



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de
pareja, Lima Metropolitana 2022.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Neciosup Neciosup, Milagros Melissa (orcid.org/0000-0003-0596-7547)

ASESOR:

Mg. Wenzel Miranda, Eliseo Segundo (orcid.org/0000-0003-1057-0413)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno
Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA - PERÚ
2023**

DEDICATORIA

A Dios por ser mi guía y soporte en cada etapa de mi vida demostrándome que con esfuerzo y perseverancia se obtiene recompensa.

A mis progenitores Emilia Neciosup Porras y Martin Neciosup Ñiquen, a mis hermanas Marcelina del Milagro, María Yasmilda, a mi sobrino Bryan Sebastián y a Ronal Medina Manosalva, así como también a mis amigos y amigas por brindarme diariamente amor, motivación y confianza, por apoyarme en el camino de la vida siendo personas luchadoras, ya que de esa forma han hecho posible que persista por mis objetivos a nivel académico, laboral, interpersonal e intrapersonal.

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme tener esta experiencia de formación profesional y por demostrarme que los sueños se hacen realidad.

A mis padres y en especial a mi hermana Marcelina del Milagro Neciosup Neciosup, por ser mi ejemplo y apoyarme durante toda mi etapa de formación académica e impulsarme a no darme por vencida hasta lograr mis objetivos.

A mi asesor, por su apoyo incondicional y por su dedicación, siendo ello una fuente de saber para el desarrollo y terminación de la presente investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.", cuyo autor es NECIOSUP NECIOSUP MILAGROS MELISSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ELISEO SEGUNDO WENZEL MIRANDA DNI: 09940210 ORCID: 0000-0003-1057-0413	Firmado electrónicamente por: EWENZEL el 05-12- 2023 14:15:11

Código documento Trilce: TRI - 0666452



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, NECIOSUP NECIOSUP MILAGROS MELISSA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
NECIOSUP NECIOSUP MILAGROS MELISSA DNI: 71445473 ORCID: 0000-0003-0596-7547	Firmado electrónicamente por: MNECIOSUPN el 05- 12-2023 09:25:25

Código documento Trilce: INV - 1505165

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LA AUTORA.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	11
3.3. Escenario de estudio.....	12
3.4. Participantes.....	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.6. Procedimiento	13
3.7. Rigor científico.....	14
3.8. Método de análisis de la información	15
3.9. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
V. CONCLUSIONES.....	34
VI. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	1

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 01: Categorías y subcategorías	12
TABLA Nª 02: Participantes	13
TABLA N° 03: Validez del instrumento.....	15

RESUMEN

La presente investigación se planteó como objetivo general Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

El trabajo de investigación tuvo un enfoque cualitativo de tipo de investigación básica, el diseño de la investigación fue en base a teoría fundamentada. Como método de recolección de datos se utilizó la entrevista y su instrumento la guía de entrevista. Se procesó la información recolectada con el método de análisis documental, lo que permitió elaborar los resultados. Finalmente se concluyó que, la dependencia emocional, el miedo a la ruptura y la intolerancia a la soledad que sufren las mujeres generan vulneración de sus derechos fundamentales, debido a que, las víctimas se limitan a terminar relaciones amorosas pese a ser agredidas y como consecuencia de ello, se generan mayores índices de casos de violencia contra la mujer.

Es importante realizar investigaciones que vinculen la violencia contra la mujer con la dependencia emocional en relaciones de pareja por la contribución teórica que aportan, así como el potencial práctico de utilizar dichos resultados para emprender acciones de intervención y prevención de este problema.

Palabras clave: Acción de intervención, Tratamiento psicológico, Prevención.

ABSTRACT

The present investigation was raised as a general objective to describe how emotional dependency influences violence against women in relationships, Metropolitan Lima 2022.

The research work had a qualitative approach of basic research type, the research design was based on grounded theory. The interview and its instrument, the interview guide, were used as a data collection method. The information collected was processed with the documentary analysis method, which allowed the results to be prepared. Finally, it was concluded that the emotional dependence, fear of breakup and intolerance of loneliness that women suffer generate a violation of their fundamental rights, because the victims limit themselves to ending romantic relationships despite being attacked and as a consequence, higher rates of cases of violence against women are generated.

It is important to carry out research that links violence against women with emotional dependence in relationships due to the theoretical contribution they provide, as well as the practical potential of using these results to undertake intervention and prevention actions for this problem.

Keywords: Intervention action, psychological treatment, prevention.

I. INTRODUCCIÓN

Respecto a la violencia contra la mujer, según Carrasco y Gonzales (2006) señalan que, en la antigüedad se ocasionaron agresiones físicas y psicológicas, había desde cachetadas y puñetes, hasta mujeres a las que se les sujetaba y se les daba de latigazos, todo combinado con humillaciones, muestras de desprecio, ello sucedía generalmente dentro de sus viviendas, pero también podía manifestarse en espacios públicos. Es importante mencionar que, las damas víctimas de violencia piensan que el amor es un sentimiento trascendental para sus vidas, lo conciben como una de las emociones más intensas y anheladas, el cual puede convertirse en insuficiencia de afecto y crear problemas, como en el caso de las codependientes que tienden a poseer esquemas de vínculo disfuncional, necesidad enorme del otro, así como síntomas de abstinencia, siendo ello razón para que las féminas con dependencia afectiva continúen en relaciones tóxicas que les ocasionan daño.

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres) (s.f), mencionan que, la agresión contra las damas es una infracción de derechos fundamentales más relevantes en el universo, pues genera graves secuelas en el estado físico y mental a mediano y largo plazo para las agraviadas, así como también para la sociedad en general, asimismo, las imposibilita para participar plena e igualitariamente en la colectividad, motivo por el cual se le debe dar la relevancia adecuada para enfrentar y prevenir esta problemática. **A nivel nacional**, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2022), comunicó que el 54,9% de las damas de 15 a 49 años han sido agredidas por parte de su cónyuge sentimental en algún periodo de sus vidas, asimismo, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) (2021), señaló que, el 50,8% de damas han sufrido maltrato psicológico y el 26,7% maltrato corporal. **En el plano local**, conforme el Observatorio Metropolitano de la Violencia contra las féminas y los integrantes del grupo familiar, informó que, en el periodo de enero a agosto del 2022 en la región de Lima Metropolitana se han atendido 23, 697 casos en los CEM, 45, 497 casos de denuncias por violencia familiar interpuestas en las Comisarias y 94,322 denuncias en fiscalías especializadas en la materia.

Como sustento de estudio, el trabajo de investigación tiene como base de sustento la doctrina y jurisprudencia, la cual brindará mayor eficacia y rigor científico a futuras investigaciones. **Así mismo, nos planteamos como problema general** ¿De qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? Como **problema específico 1**, planteamos ¿De qué manera el miedo a la ruptura repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?, y como **problema específico 2** ¿De qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Como Justificación Teórica, la indagación es relevante, en virtud de que describe de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, ya que, si examinamos la realidad de nuestra sociedad, nos encontramos ante situaciones de mujeres que por la dependencia emocional que sufren se niegan a poner fin a sus relaciones amorosas pese a ser violentadas, Lima Metropolitana 2022. Respecto al valor teórico, la investigación beneficia a extender las discernimientos sobre de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, por lo que, con los productos de trabajos de investigación ya recopilados, permite dar mayores alcances sobre estos temas de tanta relevancia para la sociedad en general y en especial a las mujeres violentadas para que trabajen en su empoderamiento, autoestima y amor propio, asimismo como **Justificación Práctica**, teniendo en atención que la dependencia emocional repercute en las mujeres para no dar por concluida sus relaciones de pareja pese a ser agredidas, asumiendo como finalidad el bienestar, así como también la protección de las féminas víctimas de agresión, el presente trabajo busca ayudar por medio de la data a informar cómo es que la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, y a través de ello suministrar información sobre la problemática que se ha generado en la sociedad y a las féminas en especial para que acaben con todo tipo de relación de pareja que ponga en riesgo su integridad y su bienestar, y como **Justificación Metodológica**, el presente estudio se desplegó en el enfoque cualitativo, cuya forma de indagación está

encaminado al tipo básico, pues crea conocimientos de manera instantánea y que serán útiles a futuro.

Por consiguiente, en **el objetivo general** se planteó, Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022. Así mismo, como **objetivo específico 1**, Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, y como **objetivo específico 2**, Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Finalmente, como **supuesto general de la investigación**, La dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, debido a que, por la necesidad afectiva que tiene la fémina de la presencia o contacto de su pareja para cubrir diferentes áreas de su propia vida, acepta continuar con la relación sentimental pese a ser violentada en su integridad y por ello se genera un incremento de asuntos de violencia contra las féminas. Así mismo, como **supuesto específico 1**, El miedo a la ruptura repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, puesto que, muchas veces las mujeres tienen baja autoestima, consideran que será muy difícil que otra persona se enamore de ellas, sienten temor de estar solas y empezar de nuevo, además, tienen apego afectivo a los familiares de su agresor y por ello, aceptan que sus parejas sentimentales las agredan de diferentes formas, lo que ocasiona un aumento de cuestiones de violencia contra las féminas, y como **supuesto específico 2**, La intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, debido a que, las mujeres tienen temor a sentirse indefensas y sin el afecto de sus parejas sentimentales (amor), además, tienen miedo al qué comentaran sus familiares y la sociedad, por ello, continúan en relaciones amorosas pese a ser agredidas, y como consecuencia se genera un acrecentamiento de situaciones de violencia contra las féminas.

II. MARCO TEÓRICO

Partiendo de las fuentes bibliográficas y doctrina recopiladas relacionadas a las categorías propuestas se han encontrado diversos estudios y tesis tanto nacionales como internacionales que han aportado de forma significativa, dicha información fue revisada y analizada de tal forma que se seleccionó los que brindaran mayor sustento y rigor científico al presente trabajo.

En ese sentido, comenzaremos identificando y describiendo los **antecedentes**, los cuales versan sobre artículos científicos contenidos en revistas indexadas de diversos autores que sustentan la presente investigación, por ello, desde el ámbito **nacional**, podemos observar que, Mamani. A y Mamani. O (2022), en su artículo científico publicado a través de la revista indexada nominada “*Revista Colombiana de Psiquiatría*”, el cual tuvo como fin principal establecer si el autocontrol afectivo y la necesidad de acceso a la pareja son pronósticos de la codependencia en féminas denunciantes de agresión en el hogar, por otro lado, una de sus conclusiones fue que, la habilidad emocional y la necesidad social que sufren las agraviadas indican el surgimiento de la codependencia en el marco concreto de los asuntos de violencia doméstica, lo que a su vez expone la renuencia de las féminas a tolerar ataques por parte de sus parejas y a retractarse en sus manifestaciones brindadas en las denuncias policiales que interponen, lo que expone claramente la vinculación de ambas categorías.

Aunado a ello, Aiquipa. J. (2015), en su artículo científico publicado mediante la revista indexada nominada “*Revista de Psicología*”, el cual se fijó como finalidad esencial hallar la correlación existente entre la codependencia y el maltrato de pareja en féminas beneficiarias de atención en psicología de un lugar de salud, por otro lado, una de sus conclusiones fue que, existe una correspondencia reveladora entre la codependencia y la violencia de pareja, ya que, se halló una oposición significativa entre la muestra sin violencia y la muestra con violencia de pareja, asimismo, en su trabajo encontraron indicadores de dependencia emocional más altos en contraposición con las féminas que no han experimentado tal experiencia, en ese sentido se evidenció la vinculación evidente que hay entre la codependencia y la violencia hacia las féminas.

Asimismo, Ponce et al. (2019), en su artículo científico publicado a través de la revista indexada nominada "*Revista Proquest Central*", el cual tuvo como fin primordial estudiar la correspondencia entre la codependencia y el gusto con la existencia de vida en un conjunto de alumnas de casas de estudio superiores públicos y privados de Cercado de Lima, agraviadas y no agraviadas de agresión en relaciones amorosas, por otro lado, una de sus conclusiones más importantes fue que, las partícipes con codependencia conciben la necesidad de relacionarse con sus parejas; experimentan angustia cuando no están cerca de ellos y enfrentan un posible alejamiento; satisfacen lo que dice el agresor y, lo más importante, asumen conductas de sumisión, rasgos que explican la tolerancia a la violencia y como tal la vulneración de su integridad y bienestar que no solo afecta a la víctima, sino, que también perjudica a los hijos en el caso de que ya los haya procreado.

Así también, Yupanqui. M. (2022), en su artículo científico publicado a través de la revista indexada nominada "*Revista Ecuatoriana de Psicología*", el cual asumió por finalidad importante proporcionar una mirada sintetizada sobre la codependencia en el marco de la vida conyugal, por otro lado, una de sus conclusiones fue que, el aislamiento social, la autocrítica y los pensamientos de abandono revelan significativamente la relación entre la codependencia y la persistencia de las féminas para continuar en matrimonios y noviazgos abusivos, posiblemente por creencias infantiles que adoptaron desde la niñez, por lo señalado es relevante mencionar que, las nuevas generaciones deben tener una educación de calidad para que desde edades tempranas entiendan que el amor propio y la autoestima alta son esenciales para su formación en todos los aspectos de sus vidas y como tal en el futuro conformen relaciones de pareja saludables.

Finalmente, Franco y Mendoza (2022) en su artículo científico publicado a través de la revista indexada nominada "*Revista Muro de Investigación*", el cual tuvo como finalidad trascendental establecer si existe correspondencia reveladora entre la Codependencia y Agresión conyugal en féminas de una localidad de Piura, Perú, en el cual concluyó afirmando que, las convicciones, opiniones y conductas codependientes vinculan a las damas a un trato de subordinación intacta frente a sus cónyuges sentimentales, lo cual produce un lugar favorable para el desarrollo de expresiones de agravio psicológico y corporal que atentan directamente al

bienestar e integridad de las féminas que no denuncian y en el caso de que lo hacen se retractan en la investigación preliminar y/o abandonan el proceso penal, asimismo, señalan que, la fémina no es la única perjudicada sino también su círculo familiar y social más cercano.

Por otro lado, desde el ámbito **internacional**, tenemos que, Gamarra et al. (2021), en su artículo científico publicado a través de la revista indexada nominada "*Revista de la Sociedad Científica del Paraguay*", el cual tuvo como fin examinar la correlación entre la codependencia y las distorsiones mentales en féminas víctimas de violencia conyugal, por otro lado, una de sus conclusiones fue que, las féminas tienen miedo ante la posibilidad de terminar la relación con la pareja, asimismo, poseen temor a la soledad pues tienen la necesidad de sentirse amadas y protegidas por su cónyuge, y en el caso de que ya hayan decidido terminar la relación amorosa, inmediatamente tienen la necesidad de comenzar uno nuevo a pesar de no tener estabilidad emocional.

Asimismo, Aiquipa y Canción (2021), en su artículo científico publicado a través de la revista indexada nominada "*Revista Universidad del Rosario*", el cual tuvo como fin trascendental establecer y entender los componentes y métodos psíquicos que implican en la determinación de una fémina para proseguir o dar por terminada una relación amorosa negativa, por otro lado, una de sus conclusiones fue que, los expertos de la salud mental necesitan información práctica para efectuar habilidades de tratamiento a las mujeres violentadas y como tal transformar los factores psicológicos, como el miedo a un divorcio en fuerza y destreza de afrontamiento para terminar la relación agresiva, asimismo generar redes de sustento, incluso después de finalizada la relación, además, señalan que, una forma de repercutir esta situación problemática es que, las damas desde edades tempranas puedan tener acceso a tratamiento psicológico eficiente y oportuno para así generar mayor empoderamiento y autoestima en ellas.

Aunado a ello, Camarillo et al. (2020), en su artículo científico publicado a través de la revista indexada nominada "*Revista ProQuest Central*", el cual tuvo como finalidad primordial estudiar la codependencia presente en féminas agredidas y no agredidas en noviazgos perdurables", por otro lado, una de sus conclusiones fue que, se halló relación significativa entre la codependencia, la depresión, la

autoestima baja y la agresión contra las damas, de manera similar, hay relación evidente entre la intolerancia a estar sola con la agresión de pareja, por lo cual es trascendental trabajar en el fortalecimiento de la autoestima, amor propio y el empoderamiento de cada mujer, desde las intervenciones de la administración pública, pues no todas las mujeres tienen los medios económicos para acceder a tratamiento psicológico oportuno y como tal evitar que se sigan suscitando índices alarmantes de violencia.

Asimismo, García et al. (2018), en su artículo científico publicado a través de la revista indexada nominada "*Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*", el cual tuvo como fin principal evidenciar las asimetrías que hay entre la violencia en las relaciones afectuosas de pareja, codependencia y la autoestima, por otro lado, una de sus conclusiones fue que, las mujeres violentadas tienen mayor dependencia afectiva (miedo a estar solas) y menor autoestima, asimismo, afirman que, las adolescentes agredidas tienen baja autoestima y los hombres son los que ocasionan manipulación en ellas, es por lo mencionado que los familiares y amigos no deben alejarse de las féminas pues les generan desconfianza e inseguridad para enfrentar sus situaciones y salvaguardar su bienestar, en ese sentido, es relevante mencionar, que las acciones de intervención así como la prevención son trascendentales para que cada agraviada no se sienta abandonada, sino más bien protegida durante todo el proceso de reconstrucción de su amor propio hasta obtener una estabilidad emocional que le permita poder desenvolverse correctamente con los demás y como tal construir en el futuro relaciones amorosas sanas y sin agresión.

Finalmente, Janire, Jáuregui y Estévez (2018), en su artículo científico publicado a través de la revista indexada nominada "*Proquest Central*", el cual tuvo como finalidad trascendental explorar la correlación existente entre la codependencia, la inteligencia afectiva y la agresión psicológica en las relaciones amorosas, por otro lado, una de sus conclusiones fue que, las féminas emocionalmente dependientes no pueden resistir estar solas, asimismo indica que, a pesar de las agresiones que sufren pueden continuar amando y permitiendo humillaciones por parte de sus parejas, tratan de reavivar de todas las formas la relación después de terminada o por el miedo a la soledad comienzan nuevas

relaciones sin estar emocionalmente estables no considerando las confusiones y posibles consecuencias que ello podría ocasionar en sus hijos en el caso de que los tenga.

Por otro lado, es imprescindible la realización de las **teorías y enfoques conceptuales** que enmarcan la indagación, los cuales brindan datos fundamentales e irremplazables para el estudio del presente trabajo. En ese sentido, tenemos como **primera categoría** a la **Dependencia emocional**, el cual según el Seguro Social de Salud del Perú (ESSALUD) (2021), lo define como un trastorno de la personalidad en el que la mujer que lo padece se halla en un estado de obediencia, siente que no puede hacer las cosas por sí misma, busca la vigilancia de otra persona, asimismo experimenta temor a estar sola, tiene sentimientos de carencia, baja autoestima, por lo cual se repite frases como “no valgo la pena, soy inútil”, pensamientos negativos los cuales conllevan a que piense que no tendrá éxito sin una pareja a su lado, Asimismo, Jaramillo et al. (2012), lo define como un modelo que implica aspectos cognitivos, motivacionales, emocionales y de comportamiento conducentes al otro como forma de complacencia y seguridad particular, que comprende creencias equivocadas acerca del amor, de la vida en una relación amorosa y de sí mismo, ello coincide con lo señalado por Cuetos et al. (2018).

Castello, (2005) como se citó en Verastegui (2020), lo define como el interés de índole afectuoso, donde la fémina enaltece a su cónyuge y como tal anhela tener su existencia de vida al lado de él, quien se transforma en el sustento de su existir hasta que la relación finalice y por su condición emocional busque muy apresuradamente a otra persona quien se transformara en el punto central de su existencia, ello coincide con lo señalado por Chafra y Lara. (2021), que además señalan que, la codependencia podría ser un componente trascendental para que una mujer soporte circunstancias de agresión.

Desde esa perspectiva, según Gómez (2019) y De la Cruz, Vilcas y Fabian. (2020), respecto a la **primera subcategoría** que es **Miedo a la ruptura**, señalan que, se origina especialmente por una baja autoestima, el miedo a estar solas y, en definitiva, a empezar de nuevo, además señala que cuando una relación es tóxica y se sienten atrapadas, cualquier intento de autonomía supone una destrucción,

debido a la relación construida con los familiares y amigos de la pareja, piensan en el qué pensarán de ella; con qué cara la mirarán por la calle, son solo algunos de los temores que sienten las féminas y por ello continúan en relaciones dañinas, ello coincide con lo señalado por Neira et al. (2021), el cual además señala que, el miedo a la ruptura puede llevar a las afectadas a presentar malestar psicológico, incluso a desarrollar depresión.

Aunado a ello, Rojas. S. (2020), respecto a la **segunda subcategoría** que es **Intolerancia a la soledad**, señala que, la baja autoestima que posee la dependiente emocional, genera que la mujer tenga miedo a estar sola, conservando la idea de que necesita a alguien a su lado espera ser feliz y que si en caso termina su relación sentimental buscará todas las formas posibles para retomarla, aceptando lo que sea con tal de estar a su lado, así sea agresiones que atentan contra su bienestar e integridad, en el mismo sentido lo define Riveros et al.(2022), que además señala que, la intolerancia a la soledad perturba a las personas con insuficiencias afectivas insatisfechas y baja autoestima, quienes pretenden compensar sus carencias afectivas que no les dieron sus progenitores en su crecimiento de manera excesiva con su pareja.

Por otro lado, respecto a la **segunda categoría** que es **Violencia contra la mujer**, la cual según Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas- CEDAW (1993), lo delimita como todo suceso de violencia hacia las féminas que les produce daño o secuelas físicas, y psicológicas, considerando también las intimidaciones, la imposición o la prohibición de la libertad tanto en la vida interpersonal como en la personal, ello coincide con lo mencionado por Agamèz y Rodríguez (2021) las cuales además mencionan que, las féminas merecen que se les garantice la defensa de sus derechos, pero esta es una labor que no se va a llevar a cabo de manera sencilla, sino que demandará un cambio radical de la sociedad y de la administración pública a partir de las intervenciones que realicen.

En la actualidad existen diferentes tipos de violencia hacia las mujeres, en ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres) (s.f), respecto a la **primera subcategoría** que es **Violencia psicológica**, señala que, consiste en ocasionar pánico a través de la coacción amenazándola con originarle agresión

física o con arremeter contra sus mascotas y sus propiedades o en obligarla a apartarse de sus allegados y de su familia. Asimismo, respecto a la **segunda subcategoría** que es **Violencia física**, señala que, radica en producir o pretender causar daño a una pareja atacándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, dándole patadas, pellizcándola, empujándola, mordéndola, rechazándole cuidado médico o requiriéndole consumir drogas o bebidas alcohólicas, así como utilizando otros tipos de fuerza contra la fémina, ello coincide con lo señalado por Grassi et al. (2022), el que a su vez agrega que, no solo se genera daño físico, sino también, ello trae consigo vulneración a la estabilidad emocional de la posible agraviada.

En este marco, y siguiendo a los autores señalados, la persona codependiente exhibe una forma de recapacitar, concebir y proceder de acuerdo a lo que admite su pareja, además, expresa conductas de sometimiento, respeto, y priorización al compañero, miedo a que la relación se termine, entre otras características disfuncionales.

A forma de conclusión es relevante desarrollar los **enfoques conceptuales** teniendo como objetivo que la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer. **Acción de intervención:** es la etapa de acción proyectada en el proceso de mejora organizacional que persigue a la fase de diagnóstico, en este período de acción se escoge la mediación más oportuna para remediar una dificultad organizacional específica, **Tratamiento psicológico:** es una intervención ejecutada por un profesional de la salud mental, fundada en técnicas y supuestos psicológicas empíricamente aprobadas dentro del contexto clínico, **Prevención:** tiene el fin de impedir el surgimiento de peligros para la salud del ser humano, de los progenitores y la sociedad en general. Involucra actuar para que una dificultad no surja o, en su caso, para reducir sus secuelas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

El trabajo se fundará en la investigación de **tipo básica**, la cual, según Ortega, J. (2017) señala que, una investigación básica, pura, teórica o dogmática, se identifica porque surge de un marco teórico; el objeto se basa en expresar otras teorías o variar las existentes aumentando los conocimientos ya probados.

3.1.2. Diseño de Investigación

El diseño que se llevará a cabo es el de **Teoría Fundamentada**, porque persiguió un proceso para buscar antecedentes afines a la dependencia emocional y la violencia contra la mujer. Para Espriella y Restrepo (2020), la teoría fundamentada se utiliza en el enfoque cualitativo, ya que enfatiza el surgimiento de teorías a partir de información recopilada para crear una nueva teoría, así también, es un enfoque general, organizado y riguroso.

Asimismo, para Cáceres (2019) la teoría fundamentada viene a ser uno de los tipos de investigación cualitativa, para que mediante el uso de datos se revelen hipótesis y conceptos sobre el tema en el que se centra una investigación o el estudio. Esta recaudación de datos se ejecutará mediante el uso de técnicas de indagación cualitativa como son las entrevistas, reflexiones del problema entre otros.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

La desagregación del título en categorías establece el cimiento para la presente averiguación, de manera que admite señalar los aspectos que conforman el estudio, para proveer la información necesaria, significativa y rigurosa, a la misma vez, estas se dividen en subcategorías, las cuales cooperan a un correcto establecimiento de los temas a intimar, detallando sus características y particularidades del fenómeno que será indagado.

En ese sentido, en el siguiente cuadro se presentan las categorías y subcategorías que conforman el presente estudio de indagación.

TABLA 01: Categorías y subcategorías

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Dependencia Emocional	Miedo a la ruptura
	Intolerancia a la soledad
Violencia contra la Mujer	Violencia física
	Violencia psicológica

3.3. Escenario de estudio

Fundamentándonos en lo que menciona Siles, J. (2021), el escenario es el lugar donde se adquirirá la información necesaria y relevante para la investigación, por lo que hay que tomarse el tiempo preciso para recapacitar cuál sería el mejor lugar o escenario donde se obtenga información que aporte indudablemente a la investigación que se pretende realizar. Por lo mencionado, se prefirió como lugar de estudio la localidad de Lima Metropolitana (Fiscalía Especializada y el MIMP), en el cual se discutirá la problemática sobre si la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer, no obstante, para la compilación de datos confiables se manejará la guía de entrevista encaminado a los especialistas, fiscales y abogados mencionados, los cuales absolverán las preguntas planteadas.

3.4. Participantes

Según Sáenz, et al (2021), en referencia a los participantes, da a conocer que en la investigación cualitativa suele manejarse pequeñas muestras no aleatorias elegidas, según los juicios que instituye el investigador, ya que no suele ser electa para representar a la sociedad y su intención suele enfocarse en ahondar en el problema de investigación. En consecuencia, el diseño muestral está profundamente emparentado al objeto de estudio, que poseerá su muestra determinada, premeditada y organizada. En ese sentido, los entrevistados serán elegidos a razón de ser especialistas en la materia respecto a la problemática planteada con el tema de investigación, por tanto, se contará con los aportes de 2 Juezas Penales, 2 Fiscales Adjuntos, 1 Fiscal Provincial, 1 especialista del MIMP, 1 Efectiva Policial y 1 abogada en derecho penal, en ese sentido, se presentará una lista de los participantes, debido a que con su contribución en base a sus razonamientos y competencias se alcanzará a absolver la problemática planteada.

TABLA 02: Escenario de estudio y participantes

ESCENARIO DE ESTUDIO	PARTICIPANTES	NOMBRES
Fiscalía especializada de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Comisaría y Juzgado Penal, todos ubicados en el distrito de Lima Metropolitana.	Juezas penales	Sonia Mercedes Balazar Manrique Nancy Rosa Angeludis Tomassini
	Efectiva policial	Heydi Zárate Díaz
	Abogada Penalista	Katherine Giselle Ruiz Tuesta
	Especialista MIMP.	Fernando Jesús Valdivia Ramírez
	Fiscales Adjuntos	Marco Antonio Quispe Castro Katherine Fernández Cruz
	Fiscal Provincial	Henry Teófilo De La Cruz Marcelo

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la obtención de datos, se llevó a cabo metodologías que pudieran coadyuvar al enriquecimiento de varios puntos de vista sobre el tema a investigar, es por ello que, como técnicas, se empleará la entrevista, la cual se encargará de especificar las diferentes respuestas de los entrevistados/as, los cuales serán 2 Juezas Penales, 2 Fiscales Adjuntos, 1 Fiscal Provincial, 1 especialista del MIMP, 1 Efectiva Policial y 1 abogada en derecho penal, asimismo, se empleará como técnica el análisis documental, el cual permitirá organizar la información de acuerdo a su relevancia.

Por otro lado, como **instrumentos** poseemos a la **Guía de entrevista** la misma que contendrá 09 preguntas para los diferentes entrevistados y entrevistadas, con la finalidad de que puedan brindar sus puntos de vista y así se obtenga la data necesaria y relevante, así también se tiene la **Guía de análisis documental**, donde se organizara la data recopilada para mayor entendimiento agrupándolos entre los puntos de vista semejantes o que tengan una mayor impresión en el Proyecto.

3.6. Procedimiento

Como primer punto, identificamos el fenómeno de estudio, por lo que, a partir de ahí, comenzaremos con la búsqueda exhaustiva de información relevante para poder determinar la problemática de investigación, y así formular los problemas de

estudio. Posterior a la formulación del problema, se realizarán las justificaciones correspondientes, con la finalidad de señalar los objetivos generales y específicos, y así fijar los supuestos presentados. Posterior a ello, se efectuará la búsqueda de antecedentes de estudio con una antigüedad no mayor de cinco años, y seguido a ello, se desarrollará las categorías, mediante una matriz de consistencia debidamente aprobada por el asesor, en donde se detallan los problemas, los objetivos, los supuestos, las fuentes, categorías y subcategorías de la investigación. Luego de lo expuesto, se efectuará la elaboración del marco teórico en donde se presentan diversas bases y antecedentes nacionales e internacionales, que nos permitirán dar sentido al marco metodológico, con un modelo cualitativo. Cabe mencionar que, el enfoque de la investigación se debió, principalmente como bien se indica en el título, a la dependencia emocional y la violencia contra la mujer. Así mismo, en base a la guía de entrevista se congregará cogniciones de especialistas en derecho penal que brinden datos relevantes de la problemática planteada, de igual forma, se empleará la guía de análisis documental involucrando información de alcance jurídico y doctrinal, finalmente, se respetó el rigor científico y los aspectos éticos que el trabajo exige, para con todo lo expuesto llegar a la obtención de resultados, conclusiones y recomendaciones.

3.7. Rigor científico

Según Arias y Giraldo (2011), señalan que, en el rigor científico se presentan los conceptos de eficacia, confianza, honestidad versus subjetividad, así como la guía de evaluación, elementos obligatorios para todos aquellos que se atañen con el trabajo de averiguación desde diferentes aspectos y beneficios. En ese sentido, el rigor científico obtenido, a raíz del uso del análisis documental cumplirá con las principales peculiaridades que tiene una investigación de enfoque cualitativo, cuyos principales aspectos son la **transferencia**, es decir, la posibilidad de que cualquier investigador pueda realizar un trabajo de investigación de este tipo y transmitir los datos que haya obtenido extendiendo los conocimientos personales e interpersonales haciendo referencia a los lectores, por otro lado, la **credibilidad**, llamada también máxima validez, ya que describe la veracidad de las conclusiones obtenidas del análisis documental respecto a las categorías estudiadas; y la **confirmación**, este criterio refiere a la evidencia de los supuestos presentados,

tales como el miedo a la ruptura, intolerancia a la soledad, violencia psicológica y violencia física, lo mencionado es corroborado por Espinoza (2020). En base a la confirmación del instrumento de recolección de datos, este mismo fue aceptado por el asesor del curso y dos docentes de la misma Universidad.

TABLA N° 03 Validez Del Instrumento

Cuadro de Validación de Instrumentos			
Instrumento	Validador/a	Cargo o Institución donde labora	Tipo de Docencia
Guía de Preguntas de Entrevista	Dra. Nuria Shirley ORDINOLA QUINTANA	Docente en la Universidad César Vallejo	Docente Universitario
	Dr. Jaime Eduardo ROBLES MOREANO	Docente en la Universidad César Vallejo	Docente Universitario
	Dr. Rolando Javier VILELA APON	Docente en la Universidad César Vallejo	Docente Universitario
	Dr. José Antonio REYNA FERREYROS	Docente en la Universidad César Vallejo	Docente Universitario

3.8. Método de análisis de la información

En la presente investigación se utilizará el **Método analítico**, porque se analizará y se llevará a cabo la revisión de análisis documental, para que de tal manera se evidencien las causas de cada elemento de este estudio. Asimismo, Ortega (s.f), señala que, el método analítico es un proceso que trastorna un todo en sus componentes primordiales y, por tanto, que se orienta de lo general a lo concreto, asimismo, señala que es viable concebirlo como una vía, es decir, de los efectos a los orígenes.

3.9. Aspectos éticos

En el presente estudio se respetara los derechos de autor concebido en el Decreto Legislativo N° 822 - Ley sobre el Derecho de Autor, así también, se cumplirá con el actual manual de referencias American Psychological Association (APA), donde se efectuarán con todos los reglamentos y documentos validados exigidos por la Universidad Privada César Vallejo mediante documento escrito, así mismo por lo consignado en el reglamento de originalidad de la Universidad, se procederá a generar el registro de autenticidad por el programa Turnitin, ofreciendo un porcentaje permitido de similitud con otras investigaciones similares.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado, se condujo a relatar los hallazgos almacenados de los instrumentos de recopilación de información, como son la guía de entrevista y la guía de análisis documental.

En tal sentido, iniciamos exponiendo los resultados encontrados en la **guía de entrevista:**

Objetivo General
Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.
Preguntas 1, 2 y 3
1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? 2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué? 3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Respecto al **objetivo general** en la **primera pregunta:** Angeludis, Balazar, De la Cruz, Valdivia, Quispe y Zárate (2023) señalan que, la dependencia emocional influye de manera negativa en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, de manera que, en términos generales las féminas crean lazos emocionales muy fuertes con su agresor, quienes después de ejercer violencia hacia ellas, les piden perdón diciéndoles que cambiaran y, sin embargo, en el ejercicio es todo lo contrario, pues cada vez las agreden con mayor severidad. Asimismo, señalan que, los factores como el temor a la ruptura, el miedo a estar sola, la prioridad del cónyuge y la necesidad de acceso que tiene la fémina son influyentes para que esta acepte continuar en la relación pese a ser agredida, además, afirman que, la codependencia interfiere de manera negativa en la toma de decisiones racionales de la víctima afectándola de manera cognitiva, emocional y conductual por lo que llega a considerar que ese vacío emocional sólo puede ser cubierto de forma indispensable por su agresor.. Finalmente señalan que, el agresor comprende cuando una víctima sufre de codependencia y por ello se aprovecha de tal situación para alejarla de su círculo más cercano creándole una burbuja en la que esta

dependa de él, generando que, ante agresiones, la fémina no denuncie y en el caso de que lo haga no concurra a prestar su declaración en la investigación preliminar o no asista a las citas para pasar evaluación psicológica o de Reconocimiento Médico Legal que se les agenda.

Por otro lado, Fernández y Ruiz (2023), coinciden en que, las mujeres víctimas de violencia presentan bajos niveles de autoestima sintiéndose muchas veces menospreciadas, ocasionando que dependan emocionalmente de relaciones abusivas y desiguales, generando que toleren humillaciones y agresiones que no denuncian por el temor a quedarse solas.

Respecto a la **segunda pregunta**: Angeludis, Balazar, De la Cruz, Fernández, Ruiz, Valdivia, Quispe y Zárate (2023), coinciden en afirmar que, por la dependencia emocional que sufren las féminas se generan mayores índices de violencia contra las féminas en relaciones de pareja debido a que, por la necesidad que tienen del acceso a la pareja, el temor a la ruptura, el temor a estar sola y la baja autoestima conllevan a que las féminas continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas, considerando muchas veces su estabilidad económica, la presión social y a su vez, porque en la mayoría de casos hay hijos en común, razón por la cual desisten de dejar el hogar conyugal pues no desean que los menores vivan en hogares disfuncionales, generando que se sometan a un estado de subordinación, el mismo que les impide romper el vínculo emocional que tienen hacia sus agresores y por ello no denuncian los actos de violencia que sufren y en el caso de que lo efectúan desisten o abandonan el proceso, ocasionando que se incrementen mayores índices de violencia que muchas veces en la actualidad culminan en un feminicidio, además afirman que, las secuelas que han adoptado en su infancia también influyen para que la víctima continúe permitiendo ser violentada y por ello se generan casos reiterativos de agresión. Finalmente, afirman que, el agresor desarrolla formas de control emocional que conllevan a la víctima a depender psicológicamente de él, convirtiéndolo en un factor de riesgo y en forma contraria, debilita la creación de factores de protección y perjudica la resiliencia de la víctima. Finalmente, afirman que, los casos de violencia psicológica por dependencia emocional, no forman parte de una estadística real; lo cual hace creer al agresor que no será pasible de sanción alguna.

Respecto a la **tercera pregunta**: Angeludis, Balazar, De la Cruz, Fernández, Ruiz, Valdivia, Quispe y Zárate (2023), coinciden en afirmar que, la dependencia emocional si influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas, debido a que, las féminas tienen la necesidad de tener acceso a su agresor y no sentirse solas, tienen un vínculo afectivo permanente y excesivo con el varón, además de un fuerte apego emocional, lo cual genera que ellas normalicen dichas conductas, por ende aceptan ser violentadas de diferentes formas con la única finalidad de que el agresor no se aleje de ellas; y en el caso de que tengan hijos en común con la finalidad de que estos no crezcan en hogares disfuncionales, asimismo, concuerdan en aseverar que, una de las razones por las cuales las víctimas continúan en relaciones de pareja dañinas es por la baja autoestima que presentan, los mismos, que muchas veces fueron creados desde su infancia y además, porque no cuentan con factores de protección que les garanticen bienestar y estabilidad emocional.

En relación al **primer objetivo específico**:

Objetivo Específico 1
Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.
Preguntas: 4,5 y 6
4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?
5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?
6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Respecto a la **cuarta pregunta**: Angeludis, Balazar, De la Cruz, Fernández, Ruiz, Valdivia, Quispe y Zárate (2023), coinciden en afirmar que, el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, de manera que, este es un factor de la dependencia emocional, el mismo que se trata de una conducta disfuncional que se relaciona con la baja autoestima que tiene la víctima, y que por tanto, la pone en un estado de vulnerabilidad y mayor riesgo a sufrir daño psicológico y físico por parte del cónyuge, y que justamente por este factor no denuncia situaciones en su agravio por el miedo exagerado de quedarse sola y de

no ser suficiente para otro varón, generando además, la tolerancia y normalización de diferentes tipos de violencia, asimismo, señalan, que en la sociedad predomina el machismo y muchas veces las féminas se ven influenciadas para no terminan la relación de pareja pese a ser violentadas ocasionando que los disculpen y justifiquen asumiendo que no volverán a sufrir maltrato. Finalmente señalan que, esta situación se genera de manera que, el agresor aísla a la agraviada de su ambiente familiar y social, lo que a su vez crea que este sea su único soporte impidiendo que la fémina abandone la relación abusiva.

Respecto a la **quinta pregunta**: Angeludis, Balazar, De la Cruz, Fernández, Ruiz, Valdivia, Quispe y Zárate (2023), afirman que, por el miedo a la ruptura si se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, debido a que, las víctimas presentan en su mayoría baja autoestima, el cual les impide afrontar el duelo de acabar una relación y proseguir con sus proyectos de vida, y por ello, cuando son víctimas de diferentes formas de agresión no los denuncian y en el caso de si hacerlo, se retractan o desisten en el proceso, lo cual genera mayores índices de casos de violencia muchas veces reiterados en las mismas personas. Asimismo, afirman que existe un patrón patriarcal en la sociedad, el mismo que muchas veces al terminar una relación de pareja culpan a la mujer por no haber conducido bien su hogar, el mismo que evidencia los estereotipos de género aún existentes en la población. Finalmente, señalan que, las víctimas tienen temor a independizarse, temor a dejar todo y empezar de cero, ello sucede mucho más reiterado en relaciones que han perdurado por un largo tiempo, además, conciben el temor al “qué dirán” su círculo familiar y social, así como la aceptación de la nueva persona que pueda llegar a sus vidas.

Respecto a la **sexta pregunta**: Angeludis, Balazar, De la Cruz, Fernández, Ruiz, Valdivia, Quispe y Zárate (2023), afirman que, el miedo a la ruptura si influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas, debido a que, las féminas tienen pánico a quedarse solas y/o no darles una familia consolidada a sus hijos en los casos de que los tengan, tienen vacío emocional que adoptaron desde edades tempranas y que a sus criterios solo el agresor puede llenar

y por ello, deciden continuar en relaciones de pareja pese a no ser saludables, además señalan que, la baja autoestima que padecen, es un factor para que no toleren la idea de ser abandonadas y piensen que solas no podrán salir adelante pues en el proceso fueron aisladas de sus entornos familiares y sociales. Finalmente señalan que, muchas veces las víctimas priorizan los deseos del agresor realizando actividades no apropiadas con la finalidad de continuar con la relación abusiva.

Asimismo, respecto al **segundo objetivo específico**:

Objetivo Específico 2
Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.
Preguntas: 7, 8 y 9
7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?
8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?
9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Respecto a la **séptima pregunta**: Angeludis, Balazar, De la Cruz, Fernández, Ruiz, Valdivia, Quispe y Zárate (2023), coinciden en que, la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, de manera en que, las féminas no saben gestionar la soledad como una situación temporal de reflexión y/o superación del duelo, proceso de autoconocimiento y autorrealización, sino más bien, conciben temor a sentirse desprotegidas, desamparadas y con la necesidad de acceso a la pareja. Asimismo, señalan que, actualmente vivimos en una sociedad aún machista en el que la mujer teme a estar sola y que la cataloguen como madre soltera sin un esposo o pareja al lado, tienen temor al qué dirán, al exceso de responsabilidad frente a sus hijos y ellas mismas, sienten miedo a fracasar en el intento; y por ello continúan permitiendo ser agredidas, sin considerar que, en el peor de los casos, tales agresiones pueden terminar suscitando feminicidios. Finalmente, señalan que, la intolerancia a la soledad muchas veces conlleva ansiedad y/o depresión.

Respecto a la **octava pregunta**: Angeludis, Balazar, De la Cruz, Fernández, Ruiz, Valdivia, Quispe y Zárata (2023), coinciden en que, la intolerancia a la soledad si genera mayores índices de violencia contra las féminas en relaciones de pareja, debido a que, en la sociedad una madre soltera es señalada y catalogada como una mujer de menos valor, además, ante la posibilidad de dar por terminada la relación con su cónyuge le genera preocupación en el ámbito laboral, económico y personal, asimismo, en el caso de tener hijos menores se preocupan en quiénes los cuidaran mientras trabajen, en si tendrán o no el apoyo de su familia y su círculo social, y justamente, ante estas inquietudes que se presentan en las víctimas, estas optan por continuar en la relaciones de pareja pese a ser violentadas, lo que genera en algunas ocasiones que ellas acudan a denunciar, sin embargo, luego se retracten y desistan de continuar con el proceso penal, con el objetivo de no perturbar la tranquilidad y bienestar de sus menores hijos.

Respecto a la **novena pregunta**: Angeludis, Balazar, De la Cruz, Fernández, Ruiz, Valdivia, Quispe y Zárata (2023), coinciden en que, la intolerancia a la soledad si influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas, debido a que, las féminas conciben al agresor como una persona indispensable para sus vidas, además, sufren de baja autoestima consideran que no son idóneas para tener una nueva relación, ni conseguir un trabajo y valerse por sí mismas, lo que a su vez genera carencias afectivas hacia la pareja, tanto así que son incapaces de concluir la relación a pesar de ser violentadas de diferentes formas y de sentirse insatisfechas con la relación. Finalmente, señalan que, por la intolerancia a la soledad que sufren las víctimas hacen hasta lo imposible por reanudar la relación de pareja pese a saber que obtendrán sufrimiento y humillaciones. Finalmente señalan que, la agraviada teme terminar la relación pese a ser violentada por el temor a enfrentarse a un hombre igual o peor de agresor.

A continuación, en correspondencia con los resultados recogidos en la guía de análisis documental, respecto al **objetivo general**: Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, se analizó el artículo científico titulado: Autorregulación emocional y deseabilidad social como predictores de la

dependencia emocional en mujeres denunciantes de violencia familiar, del año 2022, donde establecieron que, la necesidad emocional y social que sufren las agraviadas indican el surgimiento de la codependencia en el marco concreto de los asuntos de violencia doméstica, lo que a su vez expone la renuencia de las féminas a tolerar ataques por parte de sus parejas y a retractarse en sus manifestaciones brindadas en las denuncias policiales que interponen, o en su caso a desistir o abandonar el proceso penal con la finalidad de no terminar la relación de pareja y continuar teniendo acceso al agresor.

Asimismo, respecto al **primer objetivo específico**, Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, se examinó el estudio de investigación titulado: Dependencia emocional y violencia en pareja: una revisión de la literatura en el periodo 2017 y 2021, del año 2022, donde se estableció que, el aislamiento social, la autocrítica y los pensamientos de abandono revelan significativamente la relación entre la codependencia y la persistencia de las féminas para continuar en matrimonios y noviazgos abusivos que les hacen daño, posiblemente por creencias infantiles que adoptaron desde la niñez, en donde se les hacía creer que la fémina debía mantenerse al lado de la pareja bajo cualquier circunstancia, pues al contraer matrimonio debía perdurar toda la vida y si se divorciaba, ello significaba un fracaso no solo para la mujer sino también para la familia de esta, además se les inculcaba que los hijos debían mantenerse en crecimiento con la presencia de ambos padres en el mismo hogar conyugal y que por tanto la mujer debía aceptar humillaciones, agresiones, y acceder a los deseos y decisiones del varón.

Aunado a ello, respecto al **segundo objetivo específico**: Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, se analizó el artículo científico titulado: El papel predictor del abuso psicológico y la regulación emocional en la dependencia emocional, del año 2018, donde se estableció que, las féminas emocionalmente dependientes temen y no pueden soportar estar solas, tienen la necesidad de tener acceso a la pareja, asimismo, a pesar de las agresiones que sufren pueden continuar amando y permitiendo humillaciones por parte del agresor y tratan de

todas las formar reavivar la relación después de terminada o por el miedo a sentirse desprotegidas comienzan nuevas relaciones sin estar emocionalmente sanas, lo que a su vez crea relaciones dañinas con los mismos patrones a la relación pasada.

Prosiguiendo con la composición del presente trabajo de indagación, en este apartado, se presentará la **Discusión de Resultados** como derivación de la aplicación del método de triangulación, comparado los antecedentes seleccionados rigurosamente en mérito a los instrumentos de recolección de información (guía de entrevista y guía de análisis documental), los mismos que serán analizados con los antecedentes de investigación y las teorías conexas con el tema de estudio.

Objetivo General
Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.
Supuesto General
La dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

En base a los resultados adquiridos en los instrumentos de recolección de datos como son las guías de entrevista, todos los entrevistados concuerdan en que, la dependencia emocional influye negativamente en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja violentando sus derechos fundamentales tales como el derecho a la libertad, derecho a la vida, derecho a la integridad, derecho a la salud, derecho a la educación consagrados en la Constitución Política del Perú y por esta problemática se generan mayores índices de violencia contra las féminas, asimismo, señalan que, la codependencia es una de las razones más frecuentes por el cual la mujer continúa en relaciones abusivas pese a ser violentadas, debido a que, en términos generales las víctimas tienen muy baja autoestima lo que genera que establezcan lazos emocionales muy fuertes con su agresor, quienes después de ejercer violencia hacia ellas, les piden perdón diciéndoles que cambiaran y, sin embargo, en el ejercicio es todo lo contrario, pues cada vez las agreden con mayor severidad. Asimismo, señalan que, los factores como el temor a la ruptura, el miedo a estar sola, la prioridad del cónyuge y la necesidad de acceso que conciben son

influyentes para que acepten continuar en la relación pese a ser agredida, además, afirman que, la codependencia interfiere de forma negativa en la toma de decisiones racionales de la fémina afectándola de manera cognitiva, emocional y conductual por lo que llega a considerar que ese vacío emocional sólo puede ser cubierto de forma indispensable por su agresor, a su vez, señalan que, el agresor comprende cuando una víctima sufre de codependencia y por ello se aprovecha de tal escenario para alejarla de su círculo más cercano creándole una burbuja en la que esta dependa solo de él, generando que, ante situaciones de agresión, la fémina no denuncie y en el caso de que lo haga no concurra a prestar su declaración en la investigación preliminar o no asista a las citas para pasar evaluación psicológica o de reconocimiento médico legal que se le agenda.

Asimismo, de los hallazgos ubicados en la **guía de análisis documental**, al respecto Ponce et al.(2019), en su trabajo de indagación concluyó afirmando que, las partícipes con codependencia conciben la necesidad de relacionarse con sus parejas; experimentan angustia cuando no están cerca de ellos y enfrentan un posible alejamiento; satisfacen lo que dice el agresor y, lo más importante, asumen conductas de sumisión, rasgos que explican la tolerancia a la violencia y como tal la vulneración de su integridad y bienestar que no solo afecta a la víctima, sino, que también perjudica a los hijos en el caso de que ya los haya procreado.

Al respecto, Mamani. A y Mamani. O (2022), en su trabajo de investigación concluyeron señalando que, la necesidad emocional y social que sufren las agraviadas indican el surgimiento de la codependencia en el marco concreto de los asuntos de violencia doméstica, lo que a su vez expone la renuencia de las féminas a tolerar ataques por parte de sus parejas y a retractarse en sus manifestaciones brindadas en las denuncias policiales que interponen, o en su caso a desistir o abandonar el proceso penal con la finalidad de no terminar la relación de pareja y continuar teniendo acceso al agresor.

Por otra parte, Aiquipa. J. (2015), en su artículo científico, cuya finalidad fue hallar la correlación existente entre la codependencia y el maltrato de pareja en féminas beneficiarias de atención en psicología de un lugar de salud, concluyó afirmando que, coexiste una concordancia entre la codependencia y la violencia de

pareja, ya que, se encontró una oposición significativa entre la muestra sin violencia y la muestra con violencia de pareja, asimismo, en su trabajo encontraron indicadores de dependencia emocional más altos en contraposición con las féminas que no han experimentado tal experiencia, en ese sentido se evidenció la vinculación reveladora que hay entre la codependencia y la violencia hacia las féminas.

Del mismo modo, en base a la doctrina recopilada, el Seguro Social de Salud del Perú (2021), respecto a la dependencia emocional, lo define como un desorden de la personalidad en el que la mujer que lo padece se halla en un estado de obediencia, siente que no puede hacer las cosas por sí misma, busca la vigilancia de otra persona, asimismo experimenta temor a estar sola, tiene sentimientos de carencia, baja autoestima, por lo cual se repite frases como “no valgo la pena, soy inútil”, pensamientos negativos los cuales conllevan a que piense que no tendrá éxito sin una pareja a su lado. Asimismo, respecto a la definición de Violencia contra la mujer, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas- CEDAW (1993), lo define como todo suceso de agresión hacia las féminas que les produce daño o secuelas físicas, y psicológicas, considerando también las amenazas, la imposición o la prohibición de la libertad tanto en la vida interpersonal como en la personal.

En base a los descubrimientos almacenados por los instrumentos de recopilación de datos, confirmamos el **supuesto general**, toda vez que, la totalidad de los entrevistados señalan que, la dependencia emocional influye negativamente en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja violentando sus derechos fundamentales tales como el derecho a la libertad, derecho a la vida, derecho a la integridad, derecho a la salud, derecho a la educación consagrados en la Constitución Política del Perú y por esta problemática se generan mayores índices de violencia contra las féminas, asimismo, señalan que, la codependencia es una de las justificaciones más frecuentes por el cual la mujer continúa en relaciones abusivas pese a ser violentadas, debido a que, en términos generales las víctimas tienen muy baja autoestima lo que genera que establezcan lazos emocionales muy fuertes con su agresor. Asimismo, señalan que, los constituyentes como el temor a

la ruptura, el miedo a estar sola, la prioridad del cónyuge y la necesidad de acceso que conciben son influyentes para que acepten continuar en la relación pese a ser agredidas, además, afirman que, la codependencia interfiere negativamente en la toma de decisiones racionales de la fémina afectándola de manera cognitiva, emocional y conductual por lo que llega a considerar que ese vacío emocional sólo puede ser cubierto de forma indispensable por su agresor. Del mismo modo, en los análisis documentales se halló que, las féminas con codependencia conciben la necesidad de relacionarse con sus parejas; experimentan angustia cuando no están cerca de ellos y enfrentan un posible alejamiento; satisfacen lo que dice el agresor y, lo más importante, asumen conductas de sumisión, rasgos que explican la tolerancia a la violencia y como tal la vulneración de su integridad y bienestar. Asimismo, los antecedentes afirman que, se ha evidenciado la vinculación que hay entre la codependencia y la violencia hacia las féminas, lo cual genera mayores índices de violencia, lo que a su vez explica el por qué las féminas son renuentes en continuar en relaciones abusivas. Finalmente, la doctrina, nos refiere que, la codependencia es un trastorno de la personalidad en el que la mujer que lo padece se halla en un estado de obediencia, siente que no puede hacer las cosas por sí misma, busca la vigilancia de otra persona y acepta la violencia con tal de mantener la relación abusiva, asimismo, respecto a la violencia contra la mujer, es definido como todo suceso de violencia hacia las féminas que les produce daño o secuelas físicas, y psicológicas.

Objetivo Específico 1
Describir de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.
Supuesto Específico 1
El miedo a la ruptura repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

En base, de los descubrimientos adquiridos en merito a los instrumentos de acopio de datos como son las guías de entrevista, se tiene que, todos los especialistas concuerdan en que, el miedo a la ruptura influye negativamente en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja violentando sus derechos

fundamentales tales como el derecho a la libertad, derecho a la vida, derecho a la integridad, derecho a la salud, derecho a la educación consagrados en la Constitución Política del Perú y por esta problemática se generan mayores índices de violencia contra las féminas, asimismo, señalan que, el miedo a la ruptura es una de las razones más frecuentes por el cual la mujer continua en relaciones abusivas pese a ser violentadas, debido a que, este es un factor de la dependencia emocional, el mismo que se trata de una conducta disfuncional que se asocia con la baja autoestima que tiene la víctima, y que por tanto, la pone en un estado de vulnerabilidad y mayor riesgo a sufrir daño físico y psicológico por parte de la pareja, y que justamente por este factor no denuncia situaciones en su agravio por el miedo exagerado de quedarse sola y de no ser suficiente para otro varón, generando además, la toleración y normalización de diferentes tipos de violencia, asimismo, señalan que, en la sociedad predomina el machismo y muchas veces las féminas se ven influenciadas para no terminar la relación de pareja pese a ser violentadas ocasionando que los disculpen y justifiquen asumiendo que no volverán a sufrir maltrato. Finalmente señalan que, esta situación se genera porque el agresor aísla a la agraviada de su entorno familiar y social, lo que a su vez crea que este sea su único soporte impidiendo que la fémina abandone la relación abusiva.

De la misma manera, de las derivaciones obtenidas en la guía de análisis documental, al respecto, De la Cruz, Vilcas y Fabian. (2020), en su artículo de investigación concluyó afirmando que, los rasgos emocionales de las damas que permanecen en una relación violenta con su agresor, se originan debido a al temor de estas al término de la relación de pareja, por ende, dan prioridad al agresor, tienen necesidad de acceso a la pareja y se sienten subordinadas y sumisas.

Asimismo, Yupanqui (2022), en su artículo científico, concluyo estableciendo que, el aislamiento social, la autocrítica y los pensamientos de abandono revelan significativamente la relación entre la codependencia y la persistencia de las féminas para continuar en matrimonios y noviazgos abusivos que les hacen daño, posiblemente por creencias infantiles que adoptaron desde la niñez, en donde se les hacía creer que la fémina debía mantenerse al lado de la pareja bajo cualquier circunstancia, pues al contraer matrimonio debía perdurar toda la vida y si se

llegasen a divorciar, ello significaba un fracaso no solo para la mujer sino también para la familia de esta, además se les inculcaba que los hijos debían mantenerse en crecimiento con la presencia de ambos padres en el mismo hogar conyugal y que por tanto la mujer debía aceptar humillaciones, agresiones, y acceder a los deseos y decisiones del varón.

En cuanto a los antecedentes, Franco y Mendoza (2022) en su artículo científico, el cual tuvo como finalidad establecer si existe correspondencia reveladora entre la Codependencia y Agresión conyugal en féminas de una localidad de Piura, Perú, concluyó afirmando que, las convicciones, opiniones y conductas codependientes vinculan a las damas a un trato de subordinación intacta frente a sus cónyuges sentimentales, lo cual produce un lugar favorable para el desarrollo de expresiones de agravio psicológico y corporal que atentan directamente al bienestar e integridad de las féminas que no denuncian y en el caso de que lo hacen se retractan en la investigación preliminar y/o abandonan el proceso penal, asimismo, señalan que, la fémina no es la única perjudicada sino también su círculo familiar y social más cercano.

Por otro lado, Aiquipa y Canción (2021), en su artículo científico, el cual tuvo como fin establecer y entender los componentes y métodos psíquicos que implican en la determinación de una fémina para proseguir o dar por terminada una relación amorosa negativa, concluyeron señalando que, los expertos de la salud mental necesitan información práctica para efectuar habilidades de tratamiento a las mujeres violentadas y como tal transformar los factores psicológicos, como el miedo a un divorcio en fuerza y destreza de afrontamiento para terminar la relación agresiva, asimismo generar redes de sustento, incluso después de finalizada la relación, además, señalaron que, una forma de repercutir esta situación problemática es que, las damas desde edades tempranas puedan tener acceso a tratamiento psicológico eficiente y oportuno para así generar mayor empoderamiento y autoestima en ellas.

Con referencia a la doctrina, respecto al miedo a la ruptura, según Gómez (2019) señala que, se origina especialmente por una baja autoestima, el miedo a

estar solas y, en definitiva, a empezar de nuevo, además señala que cuando una relación es tóxica y se sienten atrapadas, cualquier intento de autonomía supone una destrucción, ello coincide con Neira et al. (2021), el cual además señala que, el miedo a la ruptura puede llevar a las afectadas a presentar malestar psicológico, incluso a desarrollar depresión. Por otro lado, respecto a la violencia psicológica, la Organización de las Naciones Unidas (s.f), señala que, consiste en ocasionar pánico a través de la coacción amenazándola con originarle agresión física o con arremeter contra sus mascotas y sus propiedades o en obligarla a apartarse de sus allegados y de su familia.

A raíz de los hallazgos recopilados mediante los instrumentos de provisión de información, evidenciamos que se cumple el **supuesto específico 1**, ya que, todos los expertos coincidieron en que, el miedo a la ruptura influye negativamente en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja y por esta problemática se generan mayores índices de violencia contra las féminas, asimismo, señalan que, el miedo a la ruptura es una de las razones más frecuentes por el cual la mujer continua en relaciones abusivas pese a ser violentada, debido a que, este es un factor de la dependencia emocional, el mismo que se trata de una conducta disfuncional que se coliga con la escasez de autoestima que tiene la víctima, y que por tanto, la pone en un estado de vulnerabilidad y mayor riesgo a sufrir daño físico y psicológico por parte de la pareja, y que justamente por este factor no denuncia situaciones en su agravio por el miedo exagerado de quedarse sola y de no ser suficiente para otro varón, generando además, la toleración y normalización de diferentes tipos de violencia, asimismo, señalan que, en la sociedad predomina el machismo y muchas veces las féminas se ven influenciadas para no terminar la relación de pareja pese a ser violentadas ocasionando que los disculpen y justifiquen asumiendo que no volverán a sufrir maltrato. Finalmente señalan que, esta situación se genera porque el agresor aísla a la víctima de su entorno familiar y social, lo que a su vez crea que este sea su único soporte impidiendo que la fémina abandone la relación abusiva. En el mismo sentido, de los descubrimientos acopiados en la guía de análisis documental, los investigadores concluyeron señalando que, el aislamiento social, la autocrítica y los pensamientos de abandono revelan significativamente la relación entre la codependencia y la persistencia de

las fémininas para continuar en matrimonios y noviazgos abusivos que les hacen daño, posiblemente por creencias infantiles que adoptaron desde la niñez. Asimismo, los antecedentes afirman que, las convicciones, opiniones y conductas codependientes vinculan a las damas a un trato de subordinación intacta frente a sus cónyuges sentimentales, lo cual produce un lugar favorable para el desarrollo de expresiones de agravio psicológico y corporal que atentan directamente al bienestar e integridad de las fémininas que no denuncian y en el caso de que lo hacen se retractan en la investigación preliminar y/o abandonan el proceso penal. Finalmente, la doctrina nos refiere que, el miedo a la ruptura se origina especialmente por una baja autoestima, el miedo a estar solas y, en definitiva, a empezar de nuevo, además señalan que cuando una relación es tóxica y se sienten atrapadas, cualquier intento de autonomía supone una destrucción, asimismo, respecto a la violencia psicológica, refieren que, consiste en ocasionar pánico a través de la coacción amenazándola con originarle daño a la fémina.

Objetivo Específico 2
Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.
Supuesto Específico 2
La intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Signándome, de los resultados obtenidos en mérito a los instrumentos de almacenamiento de datos como son las guías de entrevista, se tiene que, todos los especialistas concuerdan en que, la intolerancia a la soledad influye negativamente en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja violentando sus derechos fundamentales tales como el derecho a la libertad, derecho a la vida, derecho a la integridad, derecho a la salud, derecho a la educación consagrados en la Constitución Política del Perú y por esta problemática se generan mayores índices de violencia contra las fémininas, asimismo, señalan que, la intolerancia a la soledad es una de las razones más frecuentes por el cual la mujer continúa en relaciones abusivas pese a ser violentadas, debido a que, las fémininas no saben gestionar la soledad como una situación temporal de reflexión y/o superación del duelo, proceso

de autoconocimiento y autorrealización, sino más bien, conciben temor a sentirse desprotegidas, desamparadas y con la necesidad de acceso a la pareja. Asimismo, señalan que, actualmente vivimos en una sociedad aún machista en el que la mujer teme a estar sola y que la cataloguen como madre soltera sin un esposo o pareja al lado, tienen temor al qué dirán, al exceso de responsabilidad frente a sus hijos y ellas mismas, sienten miedo a fracasar en el intento; y por ello continúan permitiendo ser agredidas, sin considerar que, en el peor de los casos, tales agresiones pueden terminar suscitando feminicidios.

En el mismo sentido, de los hallazgos derivados en la guía de análisis documental, se tiene que, Jaramillo et al. (2012), en su artículo de investigación, concluyó señalando que, la dependencia emocional es un patrón que implica aspectos cognitivos, emocionales, motivacionales y comportamentales conducentes al otro como fuente de complacencia y seguridad particular, que involucra creencias erradas acerca del amor, de la vida en pareja y de sí mismo.

Asimismo, Janire, Jáuregui y Estévez (2018), en su trabajo de investigación, concluyeron afirmando que, las féminas emocionalmente dependientes temen y no pueden soportar estar solas, tienen el deseo de tener acceso a la pareja, asimismo, a pesar de las agresiones que sufren pueden continuar amando y permitiendo humillaciones por parte del agresor y tratan de todas las formas reavivar la relación después de terminada o por el miedo a sentirse desprotegidas comienzan nuevas relaciones sin estar emocionalmente estables, lo que a su vez crea relaciones dañinas con los mismos patrones a la relación pasada.

En cuanto a los antecedentes, García et al. (2018), en su artículo científico, el cual tuvo como fin principal evidenciar las asimetrías que hay entre la agresión en las relaciones amorosas, codependencia y la autoestima, concluyó señalando que, las mujeres violentadas tienen mayor dependencia afectiva (miedo a estar solas) y menor autoestima, asimismo, afirmó que, las adolescentes agredidas tienen baja autoestima y los hombres son los que ocasionan manipulación en ellas.

En ese sentido, Camarillo et al. (2020), en su artículo científico, el cual tuvo como finalidad estudiar la codependencia presente en féminas agredidas y no agredidas en noviazgos perdurables, concluyó señalando que, se halló relación significativa entre la codependencia, la depresión, la autoestima baja y la agresión contra las damas, de manera similar, se halló relación evidente entre la intolerancia a estar sola con la agresión de pareja.

Con referencia a la doctrina, respecto a la intolerancia a la soledad, según Rojas. S. (2020), señalan que, la fémina tiene miedo a estar sola, conservando la idea de que necesita a alguien a su lado para ser feliz y en caso termine su relación sentimental busca todas las formas posibles para retomarla, ello es coincido con Riveros et al. (2022), quien además señala que, la intolerancia a la soledad perturba a las personas con insuficiencias afectivas insatisfechas y baja autoestima, quienes pretenden compensar sus carencias afectivas que tuvieron en la niñez. Por otro lado, respecto a la violencia física, la Organización de las Naciones Unidas (s.f), señala que, radica en producir o pretender causar daño a una pareja atacándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, dándole patadas, pellizcándola, empujándola, mordiéndola, rechazándole cuidado médico o requiriéndole consumir drogas o bebidas alcohólicas, ello coincide con Grassi et al. (2022), quien además señala que, la violencia física trae consigo vulneración a la estabilidad emocional de la agraviada.

En base a las derivaciones recopiladas mediante los instrumentos de recolección de información, demostramos que se cumple el **supuesto específico 2**, debido a que, todos los expertos coincidieron en que, la intolerancia a la soledad influye negativamente en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja y por esta problemática se generan mayores índices de violencia contra las féminas, asimismo, señalan que, la intolerancia a la soledad es una de las razones más frecuentes por el cual la mujer continúa en relaciones abusivas pese a ser violentadas, debido a que, las féminas no saben gestionar la soledad como una situación temporal de reflexión y/o superación del duelo, proceso de autoconocimiento y autorrealización, sino más bien, conciben temor a sentirse desprotegidas, desamparadas y con la necesidad de acceso a la pareja. Asimismo, señalan que, actualmente vivimos en una sociedad aún machista en el que la mujer

teme a estar sola y que la cataloguen como madre soltera sin un esposo o pareja al lado, tienen temor al qué dirán, al exceso de responsabilidad frente a sus hijos y ellas mismas, sienten miedo a fracasar en el intento; y por ello continúan permitiendo ser agredidas. Asimismo, de los hallazgos acopiados en la guía de análisis documental, los investigadores concluyeron señalando que, las féminas emocionalmente dependientes no pueden soportar estar solas, tienen la necesidad de tener acceso a la pareja, asimismo, a pesar de las agresiones que sufren pueden continuar amando y permitiendo humillaciones por parte del agresor y tratan de todas las formas reavivar la relación después de terminada o por el miedo a sentirse desprotegidas comienzan nuevas relaciones sin estar emocionalmente estables, lo que a su vez crea relaciones dañinas con los mismos patrones a la relación pasada. Asimismo, los antecedentes concluyeron señalando que, las adolescentes agredidas tienen baja autoestima y los hombres son los que ocasionan manipulación y control en ellas. Finalmente, la doctrina nos refiere que, la intolerancia a la soledad perturba a las personas con insuficiencias afectivas insatisfechas y baja autoestima, quienes pretenden compensar sus carencias afectivas que no tuvieron en la niñez, asimismo, respecto a la violencia física, señalan que, radica en producir o pretender causar daño a una pareja atacándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, dándole patadas, pellizcándola, empujándola, mordiciéndola, rechazándole cuidado médico o requiriéndole consumir drogas o bebidas alcohólicas.

Para finalizar, el presente trabajo de investigación, es importante debido a que, evidencia una realidad problemática que está afectando indiscutiblemente de manera negativa a las mujeres, a sus menores hijos, a sus familiares, amigos y a toda la sociedad en general, pues la dependencia emocional que sufre la víctima le impide ver la realidad y por tanto se mantiene al lado de su agresor pese a ser violentada de diferentes formas, generando que se aumenten cada vez más los índices de violencia hacia las féminas. En ese sentido, es preciso señalar que, las limitaciones más relevantes que se presentaron en la formulación de la presente investigación fueron el recojo de la información de revistas indexadas que cumplieran con los parámetros exigidos por la universidad, por otro lado, fue complicado la recolección de los resultados de las entrevistas por la carga laboral que tenían los especialistas.

V. CONCLUSIONES

Primero. - Se concluye en relación al objetivo general que, la dependencia emocional repercute negativamente en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, violentando sus derechos fundamentales: derecho a la vida, integridad, educación, salud, trabajo, debido a que, las víctimas tienen resquebrajada su autoestima lo que ocasiona que establezcan lazos emocionales muy fuertes con el agresor por lo que llega a considerar que ese vacío emocional sólo puede ser cubierto de forma indispensable por él, asimismo, constituyentes como el temor a la ruptura, el miedo a estar sola, la prioridad del cónyuge y la necesidad de la presencia o contacto con la pareja para cubrir diferentes áreas de su propia vida son influyentes para que acepten continuar en relaciones de pareja pese a ser violentadas, y como consecuencia de ello, se genere un incremento de asuntos de violencia contra las féminas.

Segundo. - Se concluye en relación al objetivo específico 1 que, el miedo a la ruptura repercute negativamente en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, puesto que, las mujeres tienen baja autoestima y no pueden manejar el luto de terminar una relación, consideran que son insuficientes y será muy difícil que otra persona se enamore de ellas, sienten temor de estar solas y empezar de nuevo asumiendo el sustento económico de su familia, además, tienen apego afectivo al círculo familiar y amical de su agresor, por ello, aceptan ser violentadas de diferentes formas, lo que ocasiona un aumento de casos de violencia contra las féminas.

Tercero. - Se concluye en relación al objetivo específico 2 que, la intolerancia a la soledad repercute negativamente en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022, debido a que, las féminas no saben manejar la soledad como una situación temporal de reflexión y/o superación del duelo, proceso de autoconocimiento y autorrealización, sino más bien, conciben temor a sentirse desprotegidas, desamparadas y con la necesidad de afecto y acceso a la pareja, asimismo, tienen miedo al qué dirán sus familiares y su círculo amical, por ello, continúan en relaciones amorosas pese a ser agredidas, y como consecuencia se genera un acrecentamiento de situaciones de violencia contra las féminas.

VI. RECOMENDACIONES

Primero. – A la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la Republica que promulguen normas que aseguren los derechos fundamentales que le corresponden a toda persona a través de la atención y tratamiento psicológico adecuado a la agraviada, al agresor, y a los que resulten perjudicados, asimismo, se les garantice puestos de trabajo con lo cual puedan tener sustento económico, con el objetivo de salvaguardar la vida, salud, educación, trabajo e integridad de la fémina y de su familia.

Segundo. - A las familias de las agraviadas que no toleren y normalicen circunstancias de violencia, sino más bien intervengan y denuncien dichos sucesos, asimismo, informen a cada mujer de su círculo familiar, amical y social sobre los derechos que le corresponden y las eduquen desde edades tempranas con empoderamiento, amor propio y autoestima alta, con el propósito de evitar que el miedo a la ruptura influya de manera negativa en los proyectos de vida de cada fémina.

Tercero. - Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que dispongan a disponibilidad de las mujeres afectadas tratamiento psicológico eficaz y oportuno desde el inicio hasta el final del tratamiento, así como acompañamiento de profesionales que permiten a las víctimas ver la realidad, recuperar su autoestima y eliminar la dependencia emocional que padecen, de tal manera que se aporte a eliminar la intolerancia a la soledad que padecen las agraviadas.

Cuarto. - A la comunidad estudiantil, en especial a los estudiantes de la carrera de Derecho que continúen investigando esta problemática generando nuevas alternativas de solución y como tal, el conocimiento llegue a más personas, con la finalidad de que cada mujer conozca sus derechos y los hagan respetar, evitando que padezcan de dependencia emocional.

REFERENCIAS

- Agamèz y Rodríguez. (2021). Violencia contra. la mujer: la otra cara de la pandemia. Revista Psicología desde el Caribe. Vol. 37 (1). Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-417X2020000100001
- Aiquipa y Canción. (2021). Survivors of Partner Violence: Factors and Psychological Processes Involved in the Decision to Stay or Leave the Relationship. Revista Universidad del Rosario, vol. 38 (1). Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-47242020000100189
- Aiquipa, J. (2015). Emotional dependence in women victims of intimate partner violence. Revista de Psicología. Vol. 33 (2). Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472015000200007
- Arias y Giraldo (2011). Scientific rigor in qualitative research. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072011000300020#:~:text=Se%20tratan%20los%20conceptos%20de,desde%20diferentes%20perspectivas%20e%20intereses
- Cáceres, C. (2019). *La teoría fundamentada en estudios que involucran evaluaciones de usabilidad*. Lima. Recuperado de: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15018/TABOADA_C%c3%81CERES_DAVID_TEOR%c3%8dA_FUNDAMENTADA_ESTUDIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Camarillo et al. (2020). Dependencia Emocional y Maltrato en Mujeres Víctimas de Violencia contra la Pareja. Revista ProQuest. Vol. 30. (1). Recuperado de: <https://www.proquest.com/scholarly-journals/dependencia-emocional-y-maltrato-en-mujeres/docview/2652195180/se-2>
- Carrasco y Gonzales (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y

modelos explicativos. Revista *Acción Psicológica*, vol. 4. (2). Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>

Castello, J. (2005). Dependencia Emocional. Madrid: Psicología Alianza. Recuperado de:
https://www.academia.edu/37181679/Dependencia_emocional_Caracter%C3%ADsticas_y_tratamiento

Chafla y Lara. (2021). Dependencia emocional y violencia en mujeres atendidas en la Fundación Nosotras con Equidad, de Riobamba. Revista Médica Electrónica. Vol. 43 (5). Recuperado de:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242021000501328

Cuetos et al. (2018). Dependencia emocional en las relaciones de pareja como Síndrome de Artemisa: modelo explicativo. Revista Terapia Psicológica. Vol.36. (3). Recuperado de:
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082018000300156

De la Cruz, Vilcas y Fabian. (2020). Permanencia de la mujer en relación violenta con su agresor en Jauja, Perú. Revista de Psicología, Vol. 23. Recuperado de:
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2223-30322020000100007&script=sci_arttext

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar- Endes. (2021). 63 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1838/

Espinoza, E. (2020). Qualitative research, an ethical tool in the pedagogical field. Revista Conrado. Vol. 16. Recuperado de
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400103

- Espriella y Restrepo. (2020). Teoría fundamentada. Revista Colombiana de psiquiatría. Vol. 49. (2). Recuperado de: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-psiquiatria-379-pdf-S0034745018300891>
- ESSALUD. (2021). *Essalud alerta que mujeres con dependencia emocional son más propensas a ser víctimas de violencia de sus parejas*. Recuperado de: <http://noticias.essalud.gob.pe/?inno-noticia=essalud-alerta-que-mujeres-con-dependencia-emocional-son-mas-propensas-a-ser-victimas-de-violencia-de-sus-parejas#:~:text=La%20dependencia%20emocional%20es%20un,el%20individuo%20de%20quien%20depende>.
- Franco y Mendoza. (2022). *Dependencia emocional y maltrato de pareja en mujeres de un centro poblado de Piura*. Revista Muro de la Investigación. Vol. 8 (2). Recuperado de: <https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/r-Muro-investigaion/article/view/1762/1976>
- Gamarra et al. (2021). Emotional dependence and cognitive distortions in women victims of intimate partner violence. Revista de la Sociedad Científica de Paraguay. Vol. 26. (2). Recuperado de: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2617-47312021000200009
- García et al. (2018). Violencia en el noviazgo, dependencia emocional y autoestima en adolescentes y jóvenes españoles. Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, vol. 8 (2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2451/245153986004.pdf>
- Gómez. (2019). FOBU: el miedo a romper con la pareja. Recuperado de: <https://lamenteesmaravillosa.com/fobu-el-miedo-a-romper-con-la-pareja/>
- Grassi et al. (2022). Violencia física, sexual y psicológica según el análisis conceptual evolutivo de Rodgers. Revista Cogitare Enfermagem. Vol. 27. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/cenf/a/STNWW4WxQmyMsDcqcsTFqfw/?format=pdf&lang=es>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). *54,9% de mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte*

del esposo o compañero. Recuperado de:
<https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/549-de-mujeres-de-15-a-49-anos-de-edad-fue-victima-de-violencia-familiar-alguna-vez-en-su-vida-por-parte-del-esposo-o-companero-14026/>

Janire, Jáuregui y Estévez (2018). El papel predictor del abuso psicológico y la regulación emocional en la dependencia emocional. Revista ProQuest. Tomo 25, N.º 1. (2017): 65-78. Recuperado de: <https://www.proquest.com/scholarly-journals/el-papel-predictor-del-abuso-psicologico-y-la/docview/1894951276/se-2?accountid=37408>

Jaramillo et al. (2012). Perfil cognitivo de la dependencia emocional en estudiantes universitarios en Medellín, Colombia. Revista Universitas Psychologica. Vol. 11 (2). Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672012000200004#:~:text=La%20dependencia%20emocional%20se%20plantea,pareja%20y%20de%20s%C3%AD%20mismo.

Mamani. A y Mamani. O. (2022). Emotional Self-Regulation and Social Desirability as Predictors of Emotional Dependence in Women Complainants of Domestic Violence. Revista Colombiana de Psiquiatría. Recuperado de: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-psiquiatria-379-avance-resumen-autorregulacion-emocional-deseabilidad-social-como-S0034745023000318>

Naciones Unidas (s.f). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Neira et al. (2021). Ruptura de pareja en adultos jóvenes y salud mental: estrategias de afrontamiento ante el estrés del término de una relación. Revista Psychologia. Avances de la Disciplina. Vol. 14 (1). Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-23862020000100047

Observatorio Metropolitano de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (2022). Recuperado de: <https://www.munlima.gob.pe/observatorio-metropolitano-de-la-violencia/>

- Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (2022). Tipos de violencia. Recuperado de: <https://observatorioviolencia.pe/tipos-de-violencia/>
- ONU Mujeres (s.f). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Panamericana de la Salud (s.f). Violencia contra la Mujer. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Ortega, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Revista Journal of the Selva Andina Research Society*, vol. 8. (2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=361353711008>
- Ortega. (s.f). *Método analítico: Qué es, para qué sirve y cómo realizarlo*. Recuperado de: <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-analitico/>
- Ponce et al. (2019). Dependencia emocional, satisfacción con la vida y violencia de pareja en estudiantes universitarias. *Revista Scielo Perú*. vol. 7. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000400005
- Riveros et al. (2022). Dependencia emocional en estudiantes universitarios en aislamiento social obligatorio por Covid-19. *Revista San Gregorio*. Recuperado de: <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/v1n52/2528-7907-rsan-1-52-00115.pdf>
- Rojas. E. (2020). La soledad, el miedo a la soledad y la democracia. *Revista Praxis Filosófica*. (50). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46882020000300025
- Sáenz, et al. (2021). *Selección de participantes en la investigación: ejemplificación para un contexto intergeneracional. Guía para la elaboración de trabajos fin de máster de investigación educativa* (pp. 85-95). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7798645>

Siles, J. (2021). *Los Textos como fuente de conocimientos en Ciencias Sociales y Enfermería una aplicación de la metodología cualitativa*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3518616>

Verastegui, N. (2020). Dependencia emocional y violencia en la relación de pareja en mujeres denunciantes en la Comisaría de Familia - Huancayo – 2019. [Tesis de Titulación]. Universidad Continental, Perú. Recuperado de: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8414/3/IV_FHU_501_T_E_Verastegui_Paucar_2020.pdf

Yupanqui. (2022). Dependencia emocional y violencia en pareja: una revisión de la literatura en el periodo 2017 y 2021. *Revista Ecuatoriana De Psicología*, Vol. 5 (12). Recuperado de: <https://doi.org/10.33996/repsi.v5i12.76>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Categorización

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍAS
<p>1. Dependencia emocional</p>	<p>Dependencia emocional: Se describe como un tipo de dependencia sentimental caracterizada por la manifestación de una interdependencia relacional. (Greenberg y Goldman, 2008)</p>	<p>1.1. Miedo a la ruptura.</p>
		<p>1.2. Intolerancia a la soledad</p>
<p>2. Violencia contra la mujer</p>	<p>Violencia contra la mujer: Es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Art. 1 de la Convención de Belém do Pará)</p>	<p>2.1. Violencia psicológica</p>
		<p>2.2. Violencia física</p>

Anexo 2: Guía de Entrevista

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

(Efectiva policial /Juezas Penales/ Abogada especialista en derecho Penal/ Fiscales integrantes de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar y especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

➤ **Entrevistado/a:**

.....

➤ **Cargo/profesión/grado académico:**

.....

Objetivo general

Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Premisa: Teniendo en cuenta las altas estadísticas de casos por violencia contra la mujer que se suscitan en la actualidad y considerando las causas que lo ocasionan. En ese sentido, apreciaría mucho tener su opinión respecto a las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

.....

.....

.....
.....
2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

.....
.....
.....

Objetivo específico 1
Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

.....
.....
.....

5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?
¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

.....
.....
.....
.....

8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

.....

.....

.....

.....

NOMBRE:	
DNI:	
FIRMA:	



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

(Abogadas y abogados especialistas en derecho Penal, Fiscales integrantes de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar y especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

➤ **Entrevistado/a:**

NANCY ROSA ANGELUDIS TOMASSINI

➤ **Cargo/profesión/grado académico:**

JUEZ SUPERIOR DE LA TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES DE LA CORTE DE LIMA

.....

Objetivo general

Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Premisa: Teniendo en cuenta las altas estadísticas de casos por violencia contra la mujer que se suscitan en la actualidad y considerando las causas que lo ocasionan. Ante lo señalado, apreciaría mucho tener su opinión respecto a las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Por mi experiencia en los delitos de violencia contra la mujer, puedo afirmar que la dependencia emocional si influye, lamentablemente las mujeres crean lazos emocionales muy fuertes con sus agresores, quienes después de ejercer violencia física o psicológica contra ellas, suelen pedir perdón, y ellas en su

mayoría de veces señalan que el agresor sólo actúa así porque estaba en estado de ebriedad y aceptan el perdón de él, porque son mujeres con por el mismo maltrato que sufren tienen la autoestima baja, piensan que no son atractivas físicamente o que no sirven para nada y por eso prefieren seguir en una relación con el agresor so pretexto de no estar solas.

2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

.....

Si, es correcto, hay mayores índices de violencia contra la mujer pero esta violencia es aceptada por la mujer quien soporta toda clase insultos por parte del agresor y maltrato físico, aún así la mujer persiste en la relación con el agresor porque emocionalmente depende de el también hay una dependencia económica, una presión social, y la dependencia emocional también se da por el hecho de que en la mayoría de casos hay hijos en común y las mujeres no quieren romper el concepto de familia unida, a pesar de los maltratos físicos y psicológicos.

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, influye en gran medida la dependencia emocional para que las mujeres continúen con su relación de pareja pese a ser violentadas, porque en la mayoría de casos las mujeres no trabajan se dedican a las labores del hogar, a la crianza de los hijos, es el agresor quien trabaja y provee el sustento al hogar, entonces son mujeres de mínima educación, muchas de ellas iletradas, o con educación primaria incompleta o completa, la mayoría no termino la secundaria, y no trabajan, por ende psicológicamente están alteradas ya que el agresor en la mayoría de veces, las insulta diciéndoles palabras como quien te mantendrá, no conseguirás trabajo o no sabes hacer nada, o quien te va a querer con varios hijos, ningún hombre te amara solo yo, entonces equivocadamente las mujeres piensan que el agresor es el único hombre en el mundo y por temor a no quedarse solas, continúan sus relaciones.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Influye demasiado, ya que estamos en una sociedad donde lamentablemente predomina el machismo, hay mujeres que no quieren terminar la relación con el agresor porque dicen estar enamoradas, porque luego de la agresión los disculpan o justifican su accionar, argumentando que es el padre de sus hijos, que prometió nunca más volver a maltratarla física o psicológicamente, porque temen la ruptura.

5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, porque son patrones que se siguen y por mi experiencia profesional he visto casos de violencia contra las mujeres de todos los estratos sociales, es decir de clase alta, clase media, clase baja, de diferentes culturas como de la sierra, costa y selva, de diferentes edades que van de 18 a 70 años, de diferentes niveles de educación, en todos se advierte miedo a la ruptura por parte de las mujeres y de los varones también, el agresor esta acostumbrado a los maltratos y la mujer a recibirlos, prácticamente normalizando una situación de violencia.

6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si influye, demasiado, las mujeres tienen pánico quedarse solas con sus hijos o sin ellos, el hecho de estar solas les genera un vacío emocional que a su criterio, solo el agresor llena y eso incide para que continúen en sus relaciones tóxicas pese a ser violentadas tanto físicamente como psicológicamente.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Influye demasiado, ya que socialmente la mujer teme estar sola que la cataloguen como madre soltera sin un esposo o pareja, socialmente como estamos, lamentablemente en una sociedad machista, la mujer sola, independiente, trabajadora, es una mujer con menos valor, cuando no es así hoy en día vemos que muchas mujeres en la actualidad logran grandes cargos en todas las áreas, incluso nuestra presidenta actual es mujer, sin embargo las mujeres violentadas prefieren mil veces soportar el maltrato y continuar con el agresor por una intolerancia a la soledad, lamentablemente vemos a diario en las estadísticas las estadísticas de violencia y posterior feminicidio o tentativa de feminicidio con alarmantes.

8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, se generan mayores índices de violencia contra la mujer por la intolerancia a la soledad, una mujer sola en la sociedad peruana o madre soltera es señalada, es catalogada como una mujer de menos valor, eso es lo que el agresor le dice a la mujer creando una dependencia emocional fuerte con éste y la intolerancia a la soledad, tiene que ver con la dependencia económica, la mujer no sabe que hacer, en que trabajar, quien se hará cargo de los hijos y sobre todo quien los va a mantener económicamente, quien va asumir todos los gastos de vestido, alimentación, vestido, recreación, esto genera que continúen en su relación con el agresor y no opte por separarse o mínimamente buscar ayuda psicológica o terapias de pareja o de familia.

9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, pienso que la intolerancia a la soledad influye en la continuación de relaciones tóxicas por parte de las mujeres, ya que no soportan la idea de estar solas, no se sienten lo suficientemente idóneas para tener una nueva relación de pareja, no se sienten capacitadas para tener un nuevo trabajo y valerse por si misma y dejar de una vez por todas la violencia física y psicológica por parte de su pareja, por eso urge una política del Estado que incluya un programa de rescate y prevención de las mujeres víctimas de violencia familiar, ya sea física o psicológica, este programa debe ser conformado por un equipo multidisciplinario con profesionales de primer nivel, esto es psicólogos, psiquiátricas, médicos, enfermeras, sociólogos, cosmetólogas, abogados, etc que ayuden a las víctimas a abandonar ese tipo de relaciones tóxicas que generan en ellas una

dependencia emocional irracional, que muchas veces terminan con la vida de las mujeres, asimismo deben crearse Hogares de Refugio con seguridad, custodiados por la policía Nacional, a donde las mujeres puedan acudir con sus hijos, en caso de violencia familiar, y que estos Hogares de Refugio tengan guarderías para sus hijos, así ellas podrían trabajar durante el día y por ende no depender económicamente del agresor, lo cual generaría una separación definitiva con el agresor y una nueva vida para las mujeres.

NOMBRES:	NANCY ROSA ANGELUDIS TOMASSINI
DNI	10263170
FIRMA:	 PODER JUDICIAL NANCY ROSA ANGELUDIS TOMASSINI JUEZA SUPERIOR Tercera Sala Penal de Apelaciones CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE BOLIVIA



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

(Abogadas y abogados especialistas en derecho Penal, Fiscales integrantes de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar y especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

➤ **Entrevistado/a:**

SONIA MERCEDES BAZALAR MANRIQUE.....

➤ **Cargo/profesión/grado académico:**

JUEZ PENAL.....

Objetivo general

Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana

Premisa: Teniendo en cuenta las altas estadísticas de casos por violencia contra la mujer que se suscitan en la actualidad y considerando las causas que lo ocasionan. Ante lo señalado, apreciaría mucho tener su opinión respecto a las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

En términos generales podemos decir que la dependencia emocional incide en la violencia contra la mujer y esa dependencia se expresa a través de diferentes factores como son el miedo a la ruptura, miedo a la soledad,

prioridad de la pareja, necesidad de acceso a la pareja, deseos de exclusividad, subordinación y sumisión, deseos de control y dominio. Se sabe que las personas emocionalmente dependientes tratan de subsanar su necesidad de afecto contrayendo un apego patológico. Es una necesidad extrema que una persona siente hacia su pareja. Los bajos niveles de autoestima influye en la violencia contra la mujer. No solo estamos hablando de una dependencia económica, sino que esto se extiende a una dependencia emocional, que esta en el plano psicológico de las personas.

Esa dependencia emocional implica una vinculación afectiva hacia la otra persona, que es disfuncional, asociada como hemos manifestado con una baja autoestima, que genera carencias afectivas significativas. Esta circunstancia hace que la persona sea más vulnerable psicológicamente a sufrir violencia de pareja. Conocedor el agresor de esta situación de la víctima, surge en algunos casos el chantaje emocional.

Se entiende que la dependencia emocional afecta a todas las áreas de la persona e interfiere negativamente en la toma de decisiones racionales de la víctima, afecta el ámbito cognitivo, emocional, motivacional y conductual (Behavioral Psychology/Psicología conductual, Vol 30, N° 1, 2022, pp 291-307; https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2022/04/15.Amor_30-1Es.pdf).

2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Considero que si, en los estudios psicológicos realizados sobre el tema, si se considera a la dependencia emocional como un factor que genera índices de violencia contra la mujer, en sus modalidades miedo a la ruptura, miedo a la soledad, prioridad de la pareja, necesidad de acceso a la pareja entre otros. Siendo lo más importante que la baja autoestima es la fuente propicia de la violencia contra la mujer en su modalidad psicológica. Incluso puede haber casos en que la mujer puede no darse cuenta de que está sufriendo abuso.

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si tiene influencia, toda vez que la mujer da una prioridad absoluta a la pareja sobre cualquiera otra cosa, son relaciones basadas en la subordinación y sumisión. Algunas piensan que deben seguir luchando para que su pareja cambie.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Efectivamente según como vengo expresando el miedo a la ruptura es una de las formas de dependencia emocional y si influye en la violencia contra la mujer, debido a que se trata de una conducta disfuncional que se asocia con la baja autoestima, circunstancia propicia que pone a la víctima en una posición vulnerable y por tanto propensa a violencia por parte de su pareja; existe el temor exagerado a quedarse solas y debido a ello soportan todo tipo de violencia -física o psicológica- con tal de estar al lado de la pareja.

5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Según un estudio psicológico realizado por Jesús Aiquipa Tello, sobre la violencia a la mujer en la relación de pareja determinó que uno de los factores es el miedo a la ruptura, como uno de los motivos más altos de violencia a la mujer.

6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Basado en los estudios psicológicos realizados al respecto, considero que si influye porque tienen bajo autoestima y miedo a la soledad, debido a ello, soportan cualquier tipo de violencia.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana

7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Como he señalado según un estudio psicológico realizado por Jesús Aiquipa Tello, sobre la violencia a la mujer en la relación de pareja determinó que uno de los factores es el miedo e intolerancia a la soledad (MIS) – como una de las formas de dependencia emocional, la misma que tiene un porcentaje alto de incidencia.

8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Pues los estudios psicológicos realizados sobre la violencia a la mujer en la relación de pareja determinaron que uno de los factores es el miedo e intolerancia a la soledad (MIS) – como una de las formas de dependencia emocional, con un porcentaje alto, conjuntamente con el miedo a la ruptura

9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Así es, como he indicado inicialmente es una forma de dependencia emocional conjuntamente con el miedo a la ruptura, que debido a que desempeñan una conducta disfuncional, que se asocia a la baja autoestima, genera carencias afectivas e implica una vinculación afectiva excesiva hacia la otra persona, tanto así, que son incapaces de romper la relación de pareja a pesar de la insatisfacción de la relación e incluso propician la reanudación de la relación terminada a pesar del sufrimiento y humillaciones.

Según como señala Ahmadi, Davoudi y otros, la baja autoestima, la presencia de rasgos obsesivos, un historial de carencias afectiva o de relaciones de pareja previas traumáticas, predisponen a la dependencia emocional. En conclusión, la extrema necesidad que sienten las personas dependientes hacia sus parejas y el miedo a la ruptura de la relación explican la mayor probabilidad de estas personas a verse envueltas en casos de violencia de genero.

NOMBRES:	SONIA MERCEDES BAZALAR MANRIQUE
DNI:	15588221
FIRMA:	 PODER JUDICIAL SONIA BAZALAR MANRIQUE JUEZA SUPERIOR (P) Tercera Sala Penal de Apelaciones CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

(Efectiva Policial, Juezas Penales/ Abogada/Fiscales integrantes de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar y especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

➤ **Entrevistado/a:**

Henry Teófilo DE LA CRUZ MARCELO

➤ **Cargo/profesión/grado académico:**

Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

Objetivo general

Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Premisa: Teniendo en cuenta las altas estadísticas de casos por violencia contra la mujer que se suscitan en la actualidad y considerando las causas que lo ocasionan. Ante lo señalado, apreciaría mucho tener su opinión respecto a las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

De manera frecuente, ya que muchas veces no denuncia la violencia ejercida en su contra, en caso de hacerlo no concurren a prestar su declaración en la investigación preliminar o no concurren a sus citas para su evaluación psicológica o no concurren a pasar el Reconocimiento Médico Legal y si lo hacen se niegan a ser evaluadas en los casos de RML

2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Efectivamente, porque el agresor considera que no será pasible de sanción alguna

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Claro que sí, porque ya normalizó la conducta agresiva ejercida por su pareja hacia su persona.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

El temor de quedarse sola, ya que el agresor la aisló de su entorno familiar y social, considerando a su agresor como su único soporte, personal y familiar en caso de la existencia de hijos.

5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Claro que sí; por que la víctima se convierte en una persona más permisiva con la conducta agresiva de la pareja.

6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, porque se encuentran a merced del agresor, ya que éste la tiene aislada de los entornos familiar, social y que no pueden iniciar una nueva relación

sentimental y rechazadas por el entorno familiar que estuvo en desacuerdo con su relación de pareja y el qué dirán las amistades.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

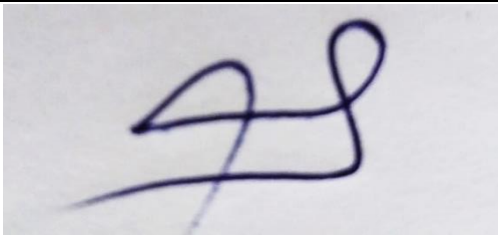
De una manera muy frecuente, ya que la víctima tiene temor a sentirse desprotegida, desamparada, sin afecto de su agresor, al considerar a éste en algo imprescindible para su existencia

8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Efectivamente, porque, la victima ya normaliza la conducta agresiva que la pareja ejerce en su contra.

9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Claro que sí, porque para ella el agresor se convirtió en una persona imprescindible para su vida.

NOMBRES:	Henry Teófilo DE LA CRUZ MARCELO
DNI:	08149340
FIRMA:	



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

(Abogadas y abogados especialistas en derecho Penal, Fiscales integrantes de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar y especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

➤ **Entrevistado/a:**

Katherine Fernández Cruz

➤ **Cargo/profesión/grado académico:**

Fiscal Adjunta Provincial/Abogada/Licenciada

Objetivo general

Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Premisa: Teniendo en cuenta las altas estadísticas de casos por violencia contra la mujer que se suscitan en la actualidad y considerando las causas que lo ocasionan. Ante lo señalado, apreciaría mucho tener su opinión respecto a las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Las mujeres con un nivel más bajo de autoestima tienen más probabilidades de sufrir violencia y las mujeres víctimas de violencia presentan bajos niveles de autoestima, ocasionando que dependan emocionalmente de relaciones abusivas y desiguales, haciendo que toleren la violencia y no denuncien los hechos de violencia en su contra o en contra de los integrantes del grupo familiar.

2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, producto de la dependencia emocional, no denuncian los hechos de violencia en su contra y en caso de denunciar, desisten o abandonan el proceso; ocasionando que la violencia incremente su intensidad, llegando a un feminicidio.

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, puesto que al generar una dependencia emocional, toleran todo tipo de maltrato por miedo a quedarse solas, esto es producto de la baja autoestima que presentan.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

El miedo a terminar una relación, las lleva a tolerar y normalizar los diversos tipos de violencia, en contra de ellas y los integrantes del grupo familiar

5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, porque por el miedo a la ruptura de la relación, toleran los diversos tipos de violencia, que se va incrementando en la intensidad de violencia.

6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, por el miedo a la ruptura de la relación, toleran los diversos tipos de violencia, pese a la agresión constante o intermitente, porque la sola idea de ser abandonadas y la baja autoestima, hace que consideren que solas no podrán continuar y salir adelante.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?


Las mujeres que no saben gestionar la soledad como un proceso para el autoconocimiento y la auto realización, aceptan cualquier tipo de relación sentimental, incluso relaciones violentas con tal de no estar solas.

8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, puesto que por no estar solas aceptan relaciones violentas, hecho que genera la normalización de la violencia por no quedarse solas.

9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, antes de quedarse solas, prefieren aceptar relaciones afectivas violentas, que van incrementándose en el tiempo su intensidad de violencia.

NOMBRES:	Katherine Fernández Cruz
DNI:	70238793
FIRMA:	

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUÍA DE ENTREVISTA

(Efectiva Policial/ Abogadas y abogados especialistas en derecho Penal, Fiscales integrantes de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar y especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

➤ **Entrevistado/a:**

Katherine Giselle Ruiz Tuesta

➤ **Cargo/profesión/grado académico:**

Asistente Administrativo en la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar /Abogada

Objetivo general

Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Premisa: Teniendo en cuenta las altas estadísticas de casos por violencia contra la mujer que se suscitan en la actualidad y considerando las causas que lo ocasionan. Ante lo señalado, apreciaría mucho tener su opinión respecto a las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

De que las mujeres víctimas de violencia se sientan menospreciada y con baja autoestima, y se sientes menospreciadas, y por miedo a huir de los problemas, son capaz de hacer cualquier cosa por complacer a los demás con la finalidad de no dar por terminado su relación.

2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, porque muchas mujeres tienen miedo a estar solas. La dependencia emocional es un estado de subordinación, en la que las mujeres debido a su necesidad, sienten el temor de romper ese vínculo emocional y el afecto que sienten hacia sus agresores.

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, porque muchas mujeres pese a ser maltratadas por sus agresores ellas sienten la necesidad de que no pueden vivir o estar sola, entonces hablamos ya de un tema psicológico que no está bien, porque la dependencia emocional al tener ese afecto excesivo del uno al otro conlleva a un comportamiento dañino, como una maltrato psicológico o físico.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Por miedo a quedarse solas (os), maximizan el problema en la se encuentra su relación, entonces hablamos de una persona que no se encuentra bien psicológicamente, y que muchas veces pueda hasta cometer un Femicidio, al no soportar que la pareja rompa ese vínculo sentimental.

5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, porque cuando la relación se vuelve toxica, tanto mujeres y varones se sienten atrapados con sus sentimientos, tienen miedo a independizarse, miedo el temor a dejarlo todo, esto sucede sobre todo en la relaciones que levan mucho tiempo es decir años, y romper con ellos, sienten que daría un cambio drástico a sus vida, el miedo a la habladuría ya sea por sus familiares o amigos, también el mido a estar solas (os) o de enfrentar a una situación de aprobación de una nueva persona a sus vida.

6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, la mayor parte las mujeres, tienen el sentimiento mas sincero que a diferencia de los hombres, sus necesidad afectivas de acostumbrese a lo que vive el día a día, hace que tengan una dependencia emocional muy fuerte, y que ellas no se dan cuentan que no están bien psicológicamente, porque no se sienten suficientemente capaz de poder dar por fin una relación toxica, lleno de sufrimiento porque creen que todo pasa y que solo es un momento de frustración y que al pasar del día, todo vuelve a su normalidad. Buscan una excusa para estar o seguir con sus agresores, justificando la violencia.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

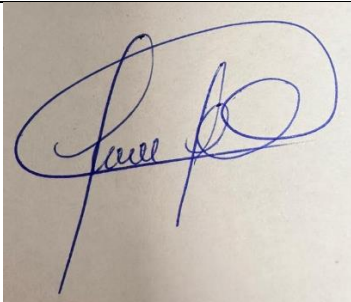
Por el simple hecho de ser mujer, los hombres se aprovechan de ella para discriminar o violentarlas por su condición de tal, creen que, porque se visten de una forma llamativa, creen que son culpables de llamar la atención y que los hombres pueden ejercer sobre ellas de realizar actos de violación sexual o tocamiento, empleando la fuerza para someter a una mujer.

8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, porque los hombres creen que las mujeres son de su propiedad, por simple hecho de ser mujer creen que son manipulables, faltando el respeto, empleando palabras ofensivas que cause daño físico y psicológico, alterando el buen desarrollo de su vida cotidiana. Todo empieza por la falta de comunicación por los conflictos constantes que sufre una relación, la manipulación emocional o confusión de roles familiares.

9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, porque las mujeres que son víctimas de violencia ya sea física, psicológica o sexual, lo unció que les importa es estar bien con su familia, tanto así que no les importa el sufrimiento con tal de mantener esa unión familiar, sobre todo en mujeres que hay niños de por medio, ellas tienen el temor de darles un nuevo hogar a su familia, por miedo a enfrentarse a un hombre igual de agresor o peor con la que tienen a sus lado, es por ellos que soportan la falta de respeto y humillaciones que reciben por parte de sus agresores.

NOMBRES:	KATHERINE GISELLE RUIZ TUESTA
DNI:	73517018
FIRMA:	

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUÍA DE ENTREVISTA

(Efectiva policial /Juezas Penales/ Abogada especialista en derecho Penal/ Fiscales integrantes de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar y especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

➤ **Entrevistado/a:**

FERNANDO JESÚS VALDIVIA RAMÍREZ

➤ **Cargo/profesión/grado académico:**

ESPECIALISTA LEGAL EN EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES-ABOGADO

Objetivo general

Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Premisa: Teniendo en cuenta las altas estadísticas de casos por violencia contra la mujer que se suscitan en la actualidad y considerando las causas que lo ocasionan. Ante lo señalado, apreciaría mucho tener su opinión respecto a las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

De forma determinante, la víctima tiene afectada su capacidad de decisión, generándole vulnerabilidad, por lo que llega a considerar que ese vacío emocional sólo puede ser cubierto de forma indispensable por su agresor.

2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Sí, porque el agresor ha desarrollado formas de control emocional que conllevan a la víctima a depender psicológicamente de él, convirtiéndolo en un factor de riesgo y en forma contraria, debilita la creación de factores de protección y perjudica la resiliencia de la víctima.

Además, los casos de violencia psicológica por dependencia emocional, no forman parte de una estadística real; sólo se reportan los denunciados, mientras que los otros casos se mantienen en el anonimato, precisamente porque esta dependencia emocional crea el temor de hacerlo público y llevarlo a un proceso legal.

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Sí, porque no tienen factores de protección.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Es determinante, porque estas víctimas, siempre presentan antecedentes de dependencia emocional antes de formar una pareja, por lo tanto, el agresor al identificar esta carencia lo que realiza es una cadena de acciones sentimentales y sexuales que tienen como objetivo crear una sintomatología de dependencia en el que la víctima asume como suya, la necesidad imperiosa de subsistir sólo con su agresor, siendo esta patología incrementada, cuando existe la dependencia sexual.

5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Sí. En verdad, existen hechos de violencia motivados por la dependencia emocional que no son denunciados y se mantienen invisibles, siendo en nuestra sociedad, la mayoría, que, sumados a los conocidos en el sistema de justicia, son una cantidad patológica que evidencia nuestra precaria salud mental pública.

En este sentido, las víctimas de violencia causada por dependencia emocional, presentan baja autoestima, que les impide afrontar el duelo de acabar una relación y proseguir con su proyecto de vida, situación que se convierte en patológica y le impide la ruptura de esa relación tóxica; justificándola como necesaria.

6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Sí, porque tienen su autoestima deteriorada, así como su capacidad de decisión y de afrontar del duelo de la separación.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

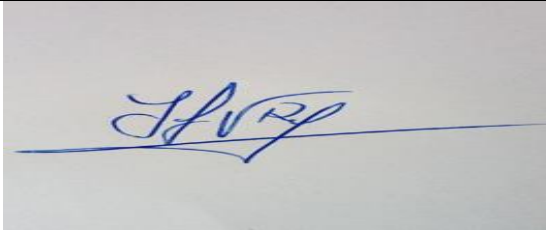
Es determinante porque vive inmersa en una patología que afecta su autoestima, impacta negativamente en su proyecto de vida, deviniendo en una sintomatología que le impide identificar alternativas de solución frente a los acontecimientos, así como carece de concebir a la soledad como una situación temporal de reflexión o superación del duelo; por lo que frente a este temor que se convierte en ansiedad o depresión, prefiere mantener la relación, tolerar y normalizar la violencia de la que es víctima.

8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Sí, porque la sintomatología de intolerancia a la soledad, genera factores de riesgo y bloquea la creación de factores de defensa que puedan llevar a la resiliencia a las víctimas; situación que les impide denunciar y por lo tanto no son hechos conocidos en el sistema de justicia y de atención de salud mental; generando dos situaciones pero que adicionadas se convierten en grave para la sociedad: Los casos denunciados y los no denunciados.

9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Sí, porque presentan dependencia emocional y sexual.

NOMBRES:	FERNANDO JESÚS VALDIVIA RAMÍREZ
DNI:	25739973
FIRMA:	



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUIA DE ENTREVISTA

(Abogadas y abogados especialistas en derecho Penal, Fiscales integrantes de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar y especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

➤ **Entrevistado/a:**

MARCO ANTONIO QUSPE CASTRO

➤ **Cargo/profesión/grado académico:**

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL / ABOGADO

Objetivo general

Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Premisa: Teniendo en cuenta las altas estadísticas de casos por violencia contra la mujer que se suscitan en la actualidad y considerando las causas que lo ocasionan. Ante lo señalado, apreciaría mucho tener su opinión respecto a las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

La dependencia emocional afecta sobre todo a personas vulnerables e hipersensibles, así también la víctima al depender de su agresor

Suele tener la sensación de estar a salvo en una burbuja que les crea seguridad, por lo que el agresor ante ello comprende y se aprovecha de la existencia de una relación asimétrica en donde la víctima depende de su agresor.

2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Sí, se generan tantos mayores como peores, dado las mujeres muchas veces en el interior de sus relaciones sentimentales aguantan y soportan maltratos, así también debido a su carencia de afecto en la infancia permiten actos de violencia en su agraviado.

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Sí, porque existe por parte de la mujer un vínculo afectivo permanente y excesivo con el varón, además de un fuerte apego, lo que muchas veces se presentan en mujeres que carecen de confianza en ellas mismas, y por más que son víctimas de violencia no conciben terminar su relación sentimental o separarse de su agresor.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Muchas veces el agresor al conocer que su pareja en este caso mujer padece de dependencia emocional, continúa con sus actos o ejercer violencia ya que ellos tienen un miedo irracional e injustificado al abandono y la separación, por ende soportar la violencia en perjuicio de ellas.

5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Sí, generan mayores y reiterativos índices de violencia, dado que la conducta violenta suele ser normalizada por la mujer, además de existir un patrón patriarcal en la sociedad, en el que muchas veces terminar una relación sentimental culpan a la mujer por no haber conducido bien su lugar, hasta el punto de culparla por el fin de la separación.

6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Sí, porque al existir miedo irracional e

Injustificado a la ruptura o separación por parte de la víctima, ésta permanece en la relación por más violencia que padezca, ya que prioriza los deseos del otro, además de incluso realizar actividades que son inapropiadas solo para complacer a su agresor.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

La intolerancia a la soledad comprende la influencia social, esto es al miedo al qué dirán, también el exceso de responsabilidad, esto es el miedo al fracaso, y la propia dependencia emocional, esto es el miedo al abandono, por lo que dicho comportamiento influye que la víctima por el hecho del miedo soporte la violencia por parte de su agresor.

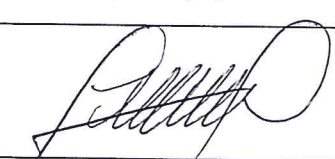
8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Sí, porque el agresor al conocer los miedos de su víctima, continúan con

las agresiones o actos de violencia hacia ellos, además mientras la víctima no accede donde un especialista para superar sus miedos continúan con ese patrón de reiterados actos de violencia en su agravo.

9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Sí, porque dado el comportamiento y creencias de las mujeres víctimas de violencia por su pareja, esto es, miedo al que dirán, al fracaso y abandono, se aferran a mantener la relación con su agresor a pesar a que muchas veces su integridad corre peligro.

NOMBRES:	MARCO ANTONIO QUISPE CASTRO
DNI:	45807597
FIRMA:	

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUÍA DE ENTREVISTA

(Efectiva policial /Juezas Penales/ Abogada especialista en derecho Penal/ Fiscales integrantes de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer e Integrantes del Grupo Familiar y especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

- **Entrevistado/a:**
HEYDI ZARATE DÍAZ

- **Cargo/profesión/grado académico:**
SUB OFICIAL DE LA POLICIA

Objetivo general

Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Premisa: Teniendo en cuenta las altas estadísticas de casos por violencia contra la mujer que se suscitan en la actualidad y considerando las causas que lo ocasionan. Ante lo señalado, apreciaría mucho tener su opinión respecto a las siguientes preguntas:

1.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

La mujer con baja autoestima es capaz de soportar cualquier tipo de maltrato por parte de su pareja, con la finalidad de que este no la deje sola o no la abandone, por qué depende emocional o económicamente de él.

2.- En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Sí, la dependencia emocional puede ser un factor que contribuye a la perpetuación de la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, as razones pueden ser la manipulación y control, los agresores pueden aprovecharse de la dependencia emocional de la víctima para ejercer más control y mantenerla atrapada en la relación. Asimismo, las creencias erróneas sobre el amor juegan un papel importante. Algunas personas pueden creer que el amor debe implicar sufrimiento o sacrificio, lo que las lleva a quedarse en relaciones.

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Sí, la dependencia emocional puede influir en que algunas mujeres continúen en relaciones de pareja a pesar de ser violentadas. Es importante reconocer que la dependencia emocional es un obstáculo significativo para las víctimas de violencia de pareja. Por lo tanto, abordar esta dependencia y proporcionar apoyo emocional, asesoramiento y educación sobre relaciones saludables son aspectos esenciales para ayudar a las personas a tomar decisiones más seguras y saludables para su bienestar.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

4.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

Si influye por qué la victima soporta maltratos por parte del agresor y no denuncia y no se aleja por miedo a quedarse sola.

5.- En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, ya que por el miedo a la ruptura las mujeres continúan en relaciones de pareja pese a ser violentadas.

6.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Sí, el miedo a la ruptura es un factor que puede influir en que algunas mujeres continúen en relaciones de pareja a pesar de ser violentadas. Esto se debe a varios motivos cómo lo son: el miedo a represalias, las personas que están en relaciones violentas a menudo temen que la ruptura o la denuncia pueda provocar represalias o un aumento en la violencia por parte de su pareja, la inseguridad económica, la preocupación por la falta de apoyo económico después de una ruptura puede ser un factor importante. Algunas mujeres pueden depender económicamente de sus parejas y temen no poder mantenerse por sí mismas o a sus hijos y la baja autoestima que las hace que duden de su valía y sientan que no merecen una vida mejor. Las parejas abusivas suelen ejercer control y manipulación sobre sus víctimas, lo que puede hacer que estas se sientan atrapadas y temerosas de tomar decisiones independientes. Es esencial comprender estos factores y brindar apoyo a las mujeres que se encuentran en relaciones violentas, ya que las víctimas necesitan acceso a recursos, asesoramiento y redes de apoyo que les ayuden a superar estos obstáculos y a tomar decisiones más seguras.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

7.- De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?

La intolerancia a la soledad puede influir en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja de diversas maneras en cualquier lugar, debido a que, cuando una persona tiene miedo o ansiedad a estar sola, puede sentirse más dispuesta a quedarse en una relación dañina o abusiva por miedo a la soledad.


Esto puede hacer que toleren el maltrato en lugar de buscar apoyo o salir de la relación. Además, la falta de una red de apoyo social sólida debido a la intolerancia a la soledad puede hacer que sea más difícil para las mujeres buscar ayuda o escapar de situaciones violentas.

8.- En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?

Si, la intolerancia a la soledad puede contribuir a un mayor riesgo de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, pero no es la única causa ni la única variable que influye en esta problemática. La violencia en las relaciones de pareja es un problema complejo que puede tener múltiples factores subyacentes, como desigualdades de género, problemas de control, abuso de poder y factores socioculturales.

9.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?

Si, la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja a pesar de ser violentadas. Es importante destacar que factores como la manipulación, el control, la baja autoestima, la vergüenza y la desinformación también influyen en que las mujeres permanezcan en relaciones violentas. Abordar la violencia de pareja requiere un enfoque integral que incluya el empoderamiento de las víctimas, la educación sobre relaciones saludables, la disponibilidad de recursos de apoyo y la concientización sobre los derechos y las opciones disponibles para las personas en situaciones de violencia.

NOMBRES:	HEYDI ZARATE DÍAZ
DNI:	75338267
FIRMA:	



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

Objetivo General: Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima

- **AUTOR (A):** Neciosup Neciosup Milagros Melissa.
- **FECHA :** 20 de setiembre del 2023.

Fuente Documental	Contenido de la Fuente a Analizar	Análisis del contenido	Conclusión
<p>Mamani. A y Mamani. O. (2022). <i>Emotional Self-Regulation and Social Desirability as Predictors of Emotional Dependence in Women Complainants of Domestic Violence</i>. Revista Colombiana de Psiquiatría. Recuperado de: https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-psiquiatria-379-avance-resumen-autorregulacion-emocional-deseabilidad-social-como-S0034745023000318</p>	<p>La regulación emocional y la deseabilidad social predicen la aparición de la dependencia emocional en el contexto de las denuncias por violencia familiar, lo cual permite comprender el desistimiento o retractaciones en dichas denuncias, al mismo tiempo que abre posibilidades de prevención y tratamiento con respecto a la dependencia afectiva.</p>	<p>La regulación emocional y la deseabilidad social anuncian la aparición de la dependencia emocional en el contexto específico de los casos que llegan a denuncias por violencia familiar, lo cual a su vez explica el desistimiento de las féminas a cambios o retractaciones en sus manifestaciones.</p>	<p>La regulación emocional y la deseabilidad social indican la aparición de dependencia emocional en el contexto específico de los casos de violencia doméstica, lo que a su vez explica la renuencia de las mujeres a cambiar o retractarse de sus manifestaciones en las denuncias policiales que interponen.</p>



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

Objetivo General: Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima

- **AUTOR (A):** Neciosup Neciosup Milagros Melissa.
- **FECHA :** 20 de setiembre del 2023.

Fuente Documental	Contenido de la Fuente a Analizar	Análisis del contenido	Conclusión
Aiquipa, J. (2015). Emotional dependence in women victims of intimate partner violence. Revista de Psicología. Vol. 33 (2). Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472015000200007	Existe relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio, puesto que se encontró diferencias entre los dos grupos de estudio y se halló que el valor que asumió el coeficiente de relación entre las variables fue altamente significativo.	El análisis de los resultados revela una relación significativa entre la dependencia emocional y la violencia contra las mujeres.	Existe una relación entre la codependencia y la violencia de pareja, ya que, se halló una oposición significativa entre la muestra sin violencia y la muestra con violencia de pareja, asimismo, en su trabajo encontraron indicadores de dependencia emocional más altos en contraposición con las féminas que no han experimentado tal experiencia.



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

Objetivo General: Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima

- **AUTOR (A):** Neciosup Neciosup Milagros Melissa.
- **FECHA :** 20 de setiembre del 2023.

Fuente Documental	Contenido de la Fuente a Analizar	Análisis del contenido	Conclusión
Ponce et al. (2019). Dependencia emocional, satisfacción con la vida y violencia de pareja en estudiantes universitarias. Revista Scielo Perú. vol. 7. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000400005	El grupo de mujeres con violencia de pareja presentó puntajes más altos de dependencia emocional respecto al grupo de comparación. Así, las participantes con dependencia emocional experimentan necesidad de acceder a la pareja; sienten angustia al no estar cerca de la pareja y ante una eventual separación; priorizan a la pareja, ante todo, asumiendo conductas de sumisión y subordinación.	Del análisis se halla que las mujeres maltratadas sufren de dependencia emocional, tienen la necesidad de estar cerca a la pareja y acatan lo que dice el conyugue con tal de continuar con la relación pese a ser agredida.	Las partícipes con codependencia conciben la necesidad de relacionarse con sus parejas; experimentan angustia cuando no están cerca de ellos y enfrentan un posible alejamiento; satisfacen lo que dice el agresor y, lo más importante, asumen conductas de sumisión, rasgos que explican la tolerancia a la violencia y como tal la vulneración de su integridad y bienestar que no solo afecta e ellas, sino, que también perjudica a los hijos en el caso de que ya los hayan procreado.



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

Objetivo General: Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

- **AUTOR (A):** Neciosup Neciosup Milagros Melissa.
- **FECHA :** 20 de setiembre del 2023.

Fuente Documental	Contenido de la Fuente a Analizar	Análisis del contenido	Conclusión
<p>De la Cruz, Vilcas y Fabian. (2020). <i>Permanencia de la mujer en relación violenta con su agresor en Jauja, Perú</i>. Revista de Psicología., N 23, pp.86-101. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2223-30322020000100007&scrypt=sci_arttext</p>	<p>Las características emocionales de las mujeres que permanecen en una relación violenta con su agresor en Jauja–Perú es porque las mujeres sienten temor a la ruptura de pareja, dan prioridad a la pareja, tienen necesidad de acceso a la pareja y se sienten subordinadas y sumisas.</p>	<p>Los rasgos emocionales de las mujeres que persisten en una relación violenta con su agresor en Jauja, Perú es porque las féminas sienten temor a la ruptura de pareja, dan prioridad a la pareja, tienen necesidad de acceso a la pareja y se sienten subordinadas y sumisas.</p>	<p>Los rasgos emocionales de las damas que permanecen en una relación violenta con su agresor en Jauja–Perú, se origina debido a que, las féminas conciben temor a la ruptura de la relación de pareja, dan prioridad al agresor, tienen necesidad de acceso a la pareja y se sienten subordinadas y sumisas.</p>

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

Objetivo General: Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

- **AUTOR (A):** Neciosup Neciosup Milagros Melissa.
- **FECHA :** 20 de setiembre del 2023..

Fuente Documental	Contenido de la Fuente a Analizar	Análisis del contenido	Conclusión
<p>Yupanqui. (2022). Dependencia emocional y violencia en pareja: una revisión de la literatura en el periodo 2017 y 2021. <i>Revista Ecuatoriana De Psicología</i>, Vol. 5 (12). Recuperado de: https://doi.org/10.33996/repsi.v5i12.76</p>	<p>El aislamiento social, la autocrítica, así como el pensamiento de abandono explicaron en parte la relación de la dependencia emocional y la permanencia en relaciones violentas y esto podría ser por creencias originadas desde la infancia.</p>	<p>Del análisis, se tiene que el aislamiento, así como el criticarse a sí misma, coadyuba a las mujeres que tienen temor a terminar sus relaciones de pareja a sufrir de dependencia emocional y por parto permitir actitudes negativas por parte de la pareja.</p>	<p>El aislamiento social, la autocrítica y los pensamientos de abandono revelan significativamente la relación entre la codependencia y la persistencia de las féminas para continuar en matrimonios y noviazgos abusivos, posiblemente por creencias infantiles que adoptaron desde la niñez</p>



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

Objetivo General: Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

- **AUTOR (A):** Neciosup Neciosup Milagros Melissa.
- **FECHA :** 20 de setiembre del 2023.

Fuente Documental	Contenido de la Fuente a Analizar	Análisis del contenido	Conclusión
Neira et al. (2021). Ruptura de pareja en adultos jóvenes y salud mental: estrategias de afrontamiento ante el estrés del término de una relación. Revista Psychologia. Avances de la Disciplina. Vol. 14 (1). Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-23862020000100047	La ruptura de pareja es considerada como una experiencia altamente estresante, que puede llevar a los afectados a presentar malestar psicológico, incluso a desarrollar depresión.	Del análisis del contenido, se tiene que el miedo a la ruptura conlleva a la fémima que lo padece a llegar a tener depresión y a su vez una evidente dependencia emocional.	El miedo a la ruptura puede llevar a las afectadas a presentar malestar psicológico, incluso a desarrollar depresión, el mismo que evidencia que la persona que lo padece sufre de dependencia emocional.

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

Objetivo General: Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima

- **AUTOR (A):** Neciosup Neciosup Milagros Melissa.
- **FECHA :** 20 de setiembre del 2023.

Fuente Documental	Contenido de la Fuente a Analizar	Análisis del contenido	Conclusión
<p>Janire, Jáuregui y Estévez (2018). El papel predictor del abuso psicológico y la regulación emocional en la dependencia emocional. Revista ProQuest. Tomo 25, N.º 1. (2017): 65-78. Recuperado de: https://www.proquest.com/scholarly-journals/el-papel-predictor-del-abuso-psicológico-y-la/docview/1894951276/se-2?accountid=37408</p>	<p>En el caso de las personas dependientes emocionales que tienen miedo e intolerancia a la soledad pese a ser maltratadas pueden seguir queriendo a la pareja que la maltrata y humilla, e intenta retomar la relación una vez finalizada pese a sus consecuencias de manera constante o comenzar una nueva relación siguiendo los mismos patrones.</p>	<p>Afirman que las mujeres dependientes emocionales tienen miedo e intolerancia a la soledad, y pese a ser maltratadas pueden seguir queriendo a la pareja que la maltrata y humilla, e intenta retomar la relación o comienza una nueva relación con las mismas características negativas,</p>	<p>Las féminas emocionalmente dependientes temen y no pueden soportar estar solas, asimismo indica que, a pesar de las agresiones que sufren pueden continuar amando y permitiendo humillaciones por parte de sus parejas, asimismo, tratan de todas las formas reavivar la relación después de terminada o por el miedo a estar solas comienzan nuevas relaciones sin estar emocionalmente sanas</p>



GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

Objetivo General: Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima

- **AUTOR (A):** Neciosup Neciosup Milagros Melissa.
- **FECHA :** 20 de setiembre del 2023.

Fuente Documental	Contenido de la Fuente a Analizar	Análisis del contenido	Conclusión
<p>Jaramillo et al. (2012). Perfil cognitivo de la dependencia emocional en estudiantes universitarios en Medellín, Colombia. Revista Universidad Psycologica. Vol. 11 (2). Recuperado de: <a data-bbox="164 1163 508 1514" href="http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672012000200004#:~:text=La%20dependencia%20emocional%20se%20plantea,pareja%20y%20de%20s%C3%AD%20mismo.">http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672012000200004#:~:text=La%20dependencia%20emocional%20se%20plantea,pareja%20y%20de%20s%C3%AD%20mismo.</p>	<p>La dependencia emocional se plantea como un patrón que involucra aspectos cognitivos, emocionales, motivacionales y comportamentales orientados al otro como fuente de satisfacción y seguridad personal, que implica creencias erróneas acerca del amor, de la vida en pareja y de sí mismo.</p>	<p>Del análisis del contenido, se tiene que, las féminas que sufren de intolerancia a la soledad desarrollan comportamientos orientados al otro como fuente de satisfacción y seguridad personal, que implica creencias erróneas acerca del amor, de la vida en pareja y de sí mismo.</p>	<p>La dependencia emocional es un patrón que involucra aspectos cognitivos, emocionales, motivacionales y comportamentales conducentes al otro como fuente de complacencia y seguridad particular, que involucra creencias erradas acerca del amor, de la vida en pareja y de sí mismo.</p>

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022

Objetivo General: Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima

- **AUTOR (A):** Neciosup Neciosup Milagros Melissa.
- **FECHA :** 20 de setiembre del 2023.

Fuente Documental	Contenido de la Fuente a Analizar	Análisis del contenido	Conclusión
<p>Riveros et al. (2022). Dependencia emocional en estudiantes universitarios en aislamiento social obligatorio por Covid-19. Revista San Gregorio. Recuperado de: http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/v1n52/2528-7907-rsan-1-52-00115.pdf</p>	<p>La intolerancia a la soledad afecta a las personas con necesidades afectivas insatisfechas y baja autoestima, quienes intentan satisfacer sus carencias afectivas parentales de manera excesiva con su pareja</p>	<p>Del análisis del contenido, se tiene que, la intolerancia a la soledad afecta a las personas en general, las mismas que tienen necesidades afectivas insatisfechas y baja autoestima, y por tanto intentan satisfacer sus carencias afectivas parentales de manera excesiva con su pareja.</p>	<p>La intolerancia a la soledad afecta a las personas con necesidades afectivas insatisfechas y baja autoestima, quienes intentan satisfacer sus carencias afectivas parentales de manera excesiva con su pareja.</p>

Anexo 3

Consentimiento Informado (1)

Título de la investigación: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Investigadora: Neciosup Neciosup Milagros Melissa.

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”, cuyo objetivo es Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte - Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Primer Despacho, Primera Fiscalía especializada en Violencia contra las Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Cercado de Lima.

Describir el impacto del problema de la investigación

El impacto de la investigación radica en Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 120 minutos y se realizará en el ambiente del Primer Despacho, Primera Fiscalía especializada en Violencia contra las Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Cercado de Lima.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Milagros Melissa Neciosup Neciosup con email 1999neciosup@gmail.com y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda, con email ewenzel@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Henry Teófilo De La Cruz Marcelo

Fecha y hora: 14/10/2023 a las 3:30 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Consentimiento Informado (2)

Título de la investigación: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Investigadora: Neciosup Neciosup Milagros Melissa.

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”, cuyo objetivo es Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte - Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Primer Despacho, Primera Fiscalía especializada en Violencia contra las Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Cercado de Lima.

Describir el impacto del problema de la investigación

El impacto de la investigación radica en Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 120 minutos y se realizará en el ambiente del Primer Despacho, Primera Fiscalía especializada en Violencia contra las Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Cercado de Lima.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Milagros Melissa Neciosup Neciosup con email 1999neciosup@gmail.com y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda, con email ewenzel@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Marco Antonio Quispe Castro

Fecha y hora: 11/10/2023 a las 3:30 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Consentimiento Informado (3)

Título de la investigación: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Investigadora: Neciosup Neciosup Milagros Melissa.

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”, cuyo objetivo es Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte - Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Primer Despacho, Primera Fiscalía especializada en Violencia contra las Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Cercado de Lima.

Describir el impacto del problema de la investigación

El impacto de la investigación radica en Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 120 minutos y se realizará en el ambiente del Primer Despacho, Primera Fiscalía especializada en Violencia contra las Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Cercado de Lima.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Milagros Melissa Neciosup Neciosup con email 1999neciosup@gmail.com y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda, con email ewenzel@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Katherine Fernández Cruz

Fecha y hora: 04/10/2023 a las 3:00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Consentimiento Informado (4)

Título de la investigación: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Investigadora: Neciosup Neciosup Milagros Melissa.

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”, cuyo objetivo es Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte - Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Primer Despacho, Primera Fiscalía especializada en Violencia contra las Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Cercado de Lima.

Describir el impacto del problema de la investigación

El impacto de la investigación radica en Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 120 minutos y se realizará en el ambiente del Primer Despacho, Primera Fiscalía especializada en Violencia contra las Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Cercado de Lima.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Milagros Melissa Neciosup Neciosup con email 1999neciosup@gmail.com y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda, con email ewenzel@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Katherine Giselle Ruiz Tuesta

Fecha y hora: 13/10/2023 a las 3:00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Consentimiento Informado (5)

Título de la investigación: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Investigadora: Neciosup Neciosup Milagros Melissa.

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”, cuyo objetivo es Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte - Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Cercado de Lima.

Describir el impacto del problema de la investigación

El impacto de la investigación radica en Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 120 minutos y se realizará en el ambiente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Cercado de Lima.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Milagros Melissa Neciosup Neciosup con email 1999neciosup@gmail.com y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda, con email ewenzel@ucvvirtual.edu.pe

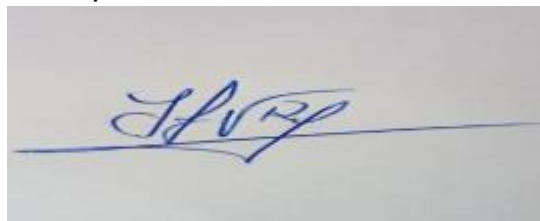
Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Fernando Jesús Valdivia Ramírez

Fecha y hora: 14/10/2023 a las 11:00 am

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Consentimiento Informado (6)

Título de la investigación: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Investigadora: Neciosup Neciosup Milagros Melissa.

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”, cuyo objetivo es Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte - Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Lima.

Describir el impacto del problema de la investigación

El impacto de la investigación radica en Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 120 minutos y se realizará en la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Lima.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Milagros Melissa Neciosup Neciosup con email 1999neciosup@gmail.com y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda, con email ewenzel@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Nancy Rosa Angeludis Tomassini

Fecha y hora: 19/09/2023 a las 03:00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



PODER JUDICIAL
NANCY ROSA ANGELUDIS TOMASSINI
JUEZA SUPERIOR
Tercera Sala Penal de Apelaciones
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE OBELIMBA

Consentimiento Informado (7)

Título de la investigación: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Investigadora: Neciosup Neciosup Milagros Melissa.

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”, cuyo objetivo es Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte - Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Lima.

Describir el impacto del problema de la investigación

El impacto de la investigación radica en Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 120 minutos y se realizará en la Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Lima.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Milagros Melissa Neciosup Neciosup con email 1999neciosup@gmail.com y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda, con email ewenzel@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Sonia Mercedes Balazar Manrique

Fecha y hora: 26/09/2023 a las 03:00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

15588221
PODER JUDICIAL
SONIA BALAZAR MANRIQUE
JUEZA SUPERIOR (P)
Tercera Sala Penal de Apelaciones
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Consentimiento Informado (8)

Título de la investigación: Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Investigadora: Neciosup Neciosup Milagros Melissa.

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”, cuyo objetivo es Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte - Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Comisaria de Los Olivos.

Describir el impacto del problema de la investigación

El impacto de la investigación radica en Describir de qué manera la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Dependencia emocional y violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 120 minutos y se realizará en la Comisaria de Los Olivos.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Milagros Melissa Neciosup Neciosup con email 1999neciosup@gmail.com y Docente asesor Eliseo Segundo Wenzel Miranda, con email ewenzel@ucvvirtual.edu.pe

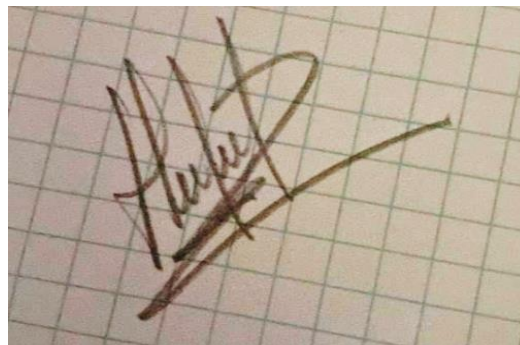
Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Heydi Zarate Díaz

Fecha y hora: 20/10/2023 a las 4:00 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Anexo 4

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	NURIA SHIRLEY ORDINOLA QUINTANA		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()	Educativa (X)
		Organizacional ()	
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario de la Facultad de Derecho		
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo - Lima Norte		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Jurídica:	No aplica		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autora:	Neciosup Neciosup Milagros Melissa
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Dependencia emocional, con subcategorías: Miedo a la ruptura e Intolerancia a la soledad, como categoría 2 Violencia contra la mujer, con subcategorías: Violencia física y Violencia psicológica; cuyo objetivo general es Describir de qué modo la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

3. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA Categorías	Sub categorías	Definición de la Categoría
1. Dependencia emocional.	1.1. Miedo a la ruptura. 1.2. Intolerancia a la soledad.	Dependencia emocional: Se describe como un tipo de dependencia sentimental caracterizada por la manifestación de una interdependencia relacional. (Greenberg y Goldman, 2008)
2. Violencia contra la mujer.	2.1 Violencia física. 2.2 Violencia psicológica.	Violencia contra la mujer: Definida como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Art. 1 de la Convención de Belém do Pará)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Neciosup Neciosup Milagros Melissa en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es clara, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana

con la dimensión o indicador que está midiendo.	nivel de acuerdo)	con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: Dependencia emocional.	Miedo a la ruptura
	Intolerancia a la soledad
Categoría 2: Violencia contra la mujer.	Violencia física
	Violencia psicológica

- **Objetivos de las Categorías y subcategorías:** Recabar información de los especialistas del MIMP, abogados penalistas y fiscales especializados en el tema en relación a la Dependencia emocional, así como la Violencia contra la mujer, consiguientemente generar teoría emergente pertinente al estudio.

N°	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Observaciones/ Recomendaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Preguntas del Objetivo General								
01	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	4		4		4		
02	En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	4		4		4		
03	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	4		4		4		
Preguntas del Objetivo Específico 1								
04	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	4		4		4		

05	En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	4		4		4		
06	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	4		4		4		
Preguntas del Objetivo Específico 2								
07	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	4		4		4		
08	En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	4		4		4		
09	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	4		4		4		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Especialidad del validador: Docente Universitario o

Lima, 20 de setiembre del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma de la Experta validadora

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	JOSE ANTONIO REYNA FERREYROS	
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Educativa ()	Social (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario de la Facultad de Derecho (Derecho Penal y Procesal Penal)	
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo - Lima Norte	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Jurídica:	No aplica	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autora:	Neciosup Neciosup Milagros Melissa
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Dependencia emocional, con subcategorías: Miedo a la ruptura e Intolerancia a la soledad, como categoría 2 Violencia contra la mujer, con subcategorías: Violencia física y Violencia psicológica; cuyo objetivo general es Describir de qué modo la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA Categorías	Sub categorías	Definición de la Categoría
1. Dependencia emocional.	1.1. Miedo a la ruptura. 1.2. Intolerancia a la soledad.	Dependencia emocional: Se describe como un tipo de dependencia sentimental caracterizada por la manifestación de una interdependencia relacional. (Greenberg y Goldman, 2008)
2. Violencia contra la mujer.	2.1 Violencia física. 2.2 Violencia psicológica.	Violencia contra la mujer: Definida como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Art. 1 de la Convención de Belém do Pará)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Neciosup Neciosup Milagros Melissa en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es clara, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.

o indicador que está midiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: Dependencia emocional.	Miedo a la ruptura
	Intolerancia a la soledad
Categoría 2: Violencia contra la mujer.	Violencia física
	Violencia psicológica

- **Objetivos de las Categorías y subcategorías:** Recabar información de los especialistas del MIMP, abogados penalistas y fiscales especializados en el tema en relación a la Dependencia emocional, así como la Violencia contra la mujer, consiguientemente generar teoría emergente pertinente al estudio.

N°	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Observaciones/ Recomendaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Preguntas del Objetivo General								
01	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	4		4		4		
02	En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	4		4		4		
03	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	4		4		4		
Preguntas del Objetivo Específico 1								
04	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	4		4		4		

05	En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	4		4		4		
06	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	4		4		4		
Preguntas del Objetivo Específico 2								
07	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	4		4		4		
08	En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	4		4		4		
09	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	4		4		4		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Especialidad del validador: Docente Universitario o

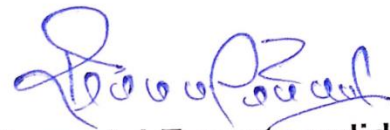
Lima, 20 de setiembre del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto validador

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	JAIME EDUARDO ROBLES MOREANO	
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Educativa ()	Social (<input checked="" type="checkbox"/>) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario de la Facultad de Derecho	
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo - Lima Norte	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)
Experiencia en Investigación Jurídica:	No aplica	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autora:	Neciosup Neciosup Milagros Melissa
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Dependencia emocional, con subcategorías: Miedo a la ruptura e Intolerancia a la soledad, como categoría 2 Violencia contra la mujer, con subcategorías: Violencia física y Violencia psicológica; cuyo objetivo general es Describir de qué modo la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA Categorías	Sub categorías	Definición de la Categoría
1. Dependencia emocional.	1.1. Miedo a la ruptura. 1.2. Intolerancia a la soledad.	Dependencia emocional: Se describe como un tipo de dependencia sentimental caracterizada por la manifestación de una interdependencia relacional. (Greenberg y Goldman, 2008)
2. Violencia contra la mujer.	2.1 Violencia física. 2.2 Violencia psicológica.	Violencia contra la mujer: Definida como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Art. 1 de la Convención de Belém do Pará)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Neciosup Neciosup Milagros Melissa en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es clara, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.

o indicador que está midiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: Dependencia emocional.	Miedo a la ruptura
	Intolerancia a la soledad
Categoría 2: Violencia contra la mujer.	Violencia física
	Violencia psicológica

- **Objetivos de las Categorías y subcategorías:** Recabar información de los especialistas del MIMP, abogados penalistas y fiscales especializados en el tema en relación a la Dependencia emocional, así como la Violencia contra la mujer, consiguientemente generar teoría emergente pertinente al estudio.

N°	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Observaciones/ Recomendaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Preguntas del Objetivo General								
01	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	x		x		x		
02	En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	x		x		x		
03	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	x		x		x		
Preguntas del Objetivo Específico 1								
04	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	x		x		x		

05	En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	x		x		x	
06	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	x		x		x	
Preguntas del Objetivo Específico 2							
07	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	x		x		x	
08	En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	x		x		x	
09	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Especialidad del validador: Docente Universitario o

Lima, 20 de setiembre del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del evaluador
DNI N° 09975904

Firma del Experto validador

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de “Guía de entrevista”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	JOSE ANTONIO REYNA FERREYROS	
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Educativa ()	Social (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente Universitario de la Facultad de Derecho	
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo - Lima Norte	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Jurídica:	No aplica	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Técnica de la entrevista)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autora:	Neciosup Neciosup Milagros Melissa
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Lima
Significación:	La investigación tiene como categoría 1: Dependencia emocional, con subcategorías: Miedo a la ruptura e Intolerancia a la soledad, como categoría 2 Violencia contra la mujer, con subcategorías: Violencia física y Violencia psicológica; cuyo objetivo general es Describir de qué modo la dependencia emocional repercute en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

4. Soporte teórico (describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA Categorías	Sub categorías	Definición de la Categoría
1. Dependencia emocional.	1.1. Miedo a la ruptura. 1.2. Intolerancia a la soledad.	Dependencia emocional: Se describe como un tipo de dependencia sentimental caracterizada por la manifestación de una interdependencia relacional. (Greenberg y Goldman, 2008)
2. Violencia contra la mujer.	2.1 Violencia física. 2.2 Violencia psicológica.	Violencia contra la mujer: Definida como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Art. 1 de la Convención de Belém do Pará)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista elaborada por Neciosup Neciosup Milagros Melissa en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es clara, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.

o indicador que está midiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: Dependencia emocional.	Miedo a la ruptura
	Intolerancia a la soledad
Categoría 2: Violencia contra la mujer.	Violencia física
	Violencia psicológica

- **Objetivos de las Categorías y subcategorías:** Recabar información de los especialistas del MIMP, abogados penalistas y fiscales especializados en el tema en relación a la Dependencia emocional, así como la Violencia contra la mujer, consiguientemente generar teoría emergente pertinente al estudio.

N°	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Observaciones/ Recomendaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Preguntas del Objetivo General								
01	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la dependencia emocional influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	4		4		4		
02	En su consideración ¿Cree usted que por la dependencia emocional se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	4		4		4		
03	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la dependencia emocional influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	4		4		4		
Preguntas del Objetivo Específico 1								
04	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera el miedo a la ruptura influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	4		4		4		

05	En su consideración ¿Cree usted que por el miedo a la ruptura se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	4		4		4		
06	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que el miedo a la ruptura influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	4		4		4		
Preguntas del Objetivo Específico 2								
07	De acuerdo a su experiencia ¿De qué manera la intolerancia a la soledad influye en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	4		4		4		
08	En su consideración ¿Cree usted que por la intolerancia a la soledad se generan mayores índices de violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022? ¿Por qué?	4		4		4		
09	De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la intolerancia a la soledad influye para que las mujeres continúen en relaciones de pareja pese a ser violentadas? ¿Por qué?	4		4		4		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Especialidad del validador: Docente Universitario o

Lima, 20 de setiembre del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto validador

JOSÉ ANTONIO REYNA FERREYROS
ABOGADO
REG. C.A.C. 6999

Dependencia emocional y Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.

Problema General	Objetivo general	Supuesto general	Categoría 1	Definición	Sub categorías	METODOLOGIA
¿De qué manera la Dependencia emocional repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	Describir de qué manera la Dependencia emocional repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.	La dependencia emocional repercutiría en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022 , debido a que, por la necesidad afectiva que tiene la fémina de la presencia o contacto de su pareja para cubrir diferentes áreas de su propia vida, acepta continuar con la relación sentimental pese a ser violentada y por ello se genera un incremento de casos de violencia contra la mujer.	Dependencia emocional	Dependencia emocional: Se describe como un tipo de dependencia sentimental caracterizada por la manifestación de una interdependencia relacional. (Greenberg y Goldman, 2008)	<ol style="list-style-type: none"> Miedo a la ruptura. Intolerancia a la soledad 	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Tipo: Básico</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Diseño: Teoría fundamentada</p> <p>Método de análisis: Sistemático, hermenéutico y analítico.</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Supuestos específicos	Categoría 2	Violencia contra la mujer: Es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Art. 1 de la Convención de Belém do Pará)	<ol style="list-style-type: none"> Violencia psicológica Violencia física 	<p>Técnicas: Entrevista y análisis documental.</p> <p>Instrumentos: Guía de entrevistas y guía de análisis documental</p> <p>Escenario: Lima Metropolitana (Fiscalía especializada en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)</p> <p>Participantes: Especialistas del MIMP, Fiscales y abogados especialistas en la materia.</p> <p>Rigor científico: Basado en las evidencias.</p> <p>Aspectos éticos: En el presente estudio se respetara los derechos de autor concebido en el Decreto Legislativo N° 822, además, se cumplirá con el actual manual de referencias American Psychological Association (APA), donde se efectuarán con todos los reglamentos y documentos validados exigidos por la Universidad Privada César Vallejo mediante documento escrito, así mismo por lo estipulado en el reglamento de originalidad de la Universidad, se procederá a generar el registro de autenticidad por el programa Turnitin, brindando un porcentaje exacto de similitud con otros trabajos similares.</p>
¿De qué manera el miedo a la ruptura i repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	Analizar de qué manera el miedo a la ruptura repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.	El miedo a la ruptura repercutiría en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022 , puesto que, muchas veces las mujeres tienen baja autoestima, consideran que será muy difícil que otra persona se enamore de ellas, sienten temor de estar solas y empezar de nuevo y por ello, aceptan que sus parejas sentimentales las agredan de diferentes formas, lo que ocasiona un aumento de casos de violencia contra la mujer.	Violencia contra la mujer			
¿De qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022?	Analizar de qué manera la intolerancia a la soledad repercute en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022.	La intolerancia a la soledad repercutiría en la Violencia contra la mujer en relaciones de pareja, Lima Metropolitana 2022 , debido a que, las mujeres tienen miedo a sentirse desprotegidas y sin el afecto de sus parejas sentimentales, además, tienen miedo al qué dirán, por ello, continúan en relaciones amorosas pese a ser violentadas, y como consecuencia se genera un acrecentamiento de casos de violencia contra la mujer.				